



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL PROAÑO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2015-2016.

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

**AUTOR/AS: TSAKIMP ORTIZ ZORAIDA ALEXANDRA
URGILEZ CADENA BILMA PRICILA**

DIRECTOR: Ing. JOSÉ GABRIEL PILAGUANO MENDOZA

Macas – Ecuador

2019

2019, TSAKIMP ORTIZ ZORAIDA ALEXANDRA y URGILEZ CADENA BILMA PRICILA.

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Urgilez Cadena Bilma Pricila y Tsakimp Ortiz Zoraida Alexandra, declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y los derechos del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autoras asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de junio de 2019



Urgilez Cadena Bilma Pricila
CI: 1718257932



Tsakimp Ortiz Zoraida Alexandra
CI: 1400706121


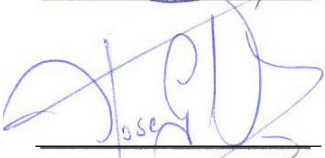

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

El Tribunal de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de investigación, **EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL PROAÑO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2015-2016**, realizado por las señoritas **TSAKIMP ORTIZ ZORAIDA ALEXANDRA y URGILEZ CADENA BILMA PRICILA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros de Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. José Luis Llamuca Llamuca PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		28 de junio del 2019
Ing. José Gabriel Pilaguano Mendoza DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		28 de junio del 2019
Ing. Mónica Isabel Izurieta Castelo MIEMBRO DEL TRIBUNAL		28 de junio del 2019

DEDICATORIA

El trabajo en mención se lo dedicamos a Dios, por brindarnos la oportunidad de vivir un nuevo día, por la fortaleza con la que enfrentamos este reto importante en nuestras vidas, a nuestros padres, hijos, esposos, por toda la paciencia brindada, por ser ese motor que nos impulsa alcanzar las metas planteadas.

Hoy sin duda podemos decir, que el tiempo del Señor es perfecto, que la sencillez con la empezamos nuestra trayectoria como estudiantes de la noble institución que nos acogió en sus aulas, nos ha permitido cosechar los primeros éxitos, los mismos que dedicamos con orgullo a nuestros familiares, amigos y todas aquellas personas que de una u otra manera nos apoyaron en nuestra travesía.

Pricila Urgilez & Alexandra Tsakimp

AGRADECIMIENTO

Nuestro profundo agradecimiento a mi Director Ing. Gabriel Pilaguano y Miembro Ing. Mónica Izurieta, por la ayuda brindada, porque sus consejos han sido un importante aporte en el desarrollo de la investigación.

A todos los docentes que mediante nuestra época de estudiantes inculcaron en nosotras la responsabilidad, por los conocimientos impartidos, podemos decir que nos sentimos agradecidos por sus palabras estas han servido de guía para hoy cumplir nuestro anhelado sueño.

Pricila Urgilez & Alexandra Tsakimp

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xvi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xviii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xviii
ÍNDICE DE ANEXOS	xvi
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
i1.1 Planteamiento del problema	2
1.1.1 <i>Formulación del problema</i>	<i>3</i>
1.1.2 <i>Delimitación del problema.....</i>	<i>3</i>
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 <i>Objetivo general</i>	<i>4</i>
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	<i>4</i>
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Antecedentes investigativos.....	5
2.2 Fundamentación teórica.....	5
2.2.1 <i>Planificación</i>	<i>5</i>
2.2.2 <i>Plan</i>	<i>6</i>
2.2.3 <i>Desarrollo Local</i>	<i>6</i>
2.2.4 <i>Ordenamiento Territorial.</i>	<i>7</i>
2.2.5 <i>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</i>	<i>8</i>
2.2.6 <i>Instrumentos legislativos</i>	<i>9</i>
2.2.7 <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....</i>	<i>11</i>
2.2.8 <i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</i>	<i>12</i>
2.2.9 <i>Planificación del Presupuesto</i>	<i>14</i>
2.2.10 <i>Razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.....</i>	<i>14</i>
2.2.11 Objetivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	14
2.2.12 <i>Organización del GAD Parroquial Rural</i>	<i>15</i>
2.2.13 <i>Marco Legal y Regulatorio de las Juntas Parroquiales</i>	<i>16</i>
2.2.14 <i>Los Recursos Financieros de las Juntas Parroquiales.</i>	<i>17</i>
2.2.15 <i>Elaboración del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	<i>18</i>

2.2.16	<i>Lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</i>	19
2.3	Idea A Defender	23
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		23
3.2.1	<i>Técnicas</i>	23
3.2.2	<i>Instrumentos de Investigación:</i>	24
3.3	Población y muestra	24
3.3.1	<i>Población</i>	24
3.3.2	<i>La muestra</i>	24
3.2.2	<i>Entrevista al presidente del GADRP General Proaño</i>	38
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO		39
4.1	Evaluación a la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de general proaño, cantón morona, provincia de morona santiago, período 2015-2016	39
4.1.1	<i>Introducción</i>	39
4.1.2	<i>Objetivos de la evaluación al PDOT</i>	39
4.1.3.1	<i>Superficie</i>	40
4.1.3.2	<i>Ubicación geográfica</i>	40
4.1.3.3	<i>Límites</i>	41
4.1.3.4	<i>Estructura administrativa</i>	41
4.2	Modelo territorial general proaño	41
4.3	Componentes biofísicos	42
4.3.1	<i>Estudios técnicos para promocionar el turismo local</i>	42
4.3.2	<i>Campañas inclusivas</i>	42
4.3.3	<i>Control en zonas protegidas</i>	42
4.3.4	<i>Recursos en zonas de la localidad</i>	43
4.3.5	<i>Gestiones de riesgo</i>	43
4.3.6	<i>Decisiones territoriales para el desarrollo</i>	43
4.3.7	<i>Programas de ordenamiento territorial</i>	44
4.3.8	<i>Instancias de participación</i>	44
4.4.1	<i>Población</i>	45
4.4.2	<i>Densidad</i>	46
4.4.3	<i>Dispersión</i>	47
4.4.5	<i>Mejoramiento a la calidad de la educación municipal</i>	47
4.4.6	<i>Niveles de educación</i>	47
4.4.7	<i>Cobertura en salud</i>	49

4.4.8	<i>Acceso y uso a espacios públicos</i>	50
4.4.9	<i>Vías de accesibilidad</i>	51
4.4.11	<i>Adultos mayores</i>	51
4.4.12	<i>Niñez y adolescencia</i>	52
4.4.13	<i>Seguridad y convivencia ciudadana</i>	53
4.4.14	<i>Movimientos migratorios</i>	54
4.5.1	<i>Convenios institucionales</i>	55
4.5.3	<i>Problemas y potencialidades en General Proaño</i>	56
4.6	Componente asentamientos humanos	58
4.6.1	<i>Servicio de agua</i>	58
4.6.2	<i>Servicio de alcantarillado</i>	59
4.6.4	<i>Servicio de recolección de basura</i>	60
4.7	Componente gestiones legales a través de ordenanzas	61
4.7.1	<i>Uso del suelo</i>	61
4.8	Enfoque para solución de inconvenientes	61
	CONCLUSIONES	65
	RECOMENDACIONES	65
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Parámetros de Evaluación	18
Tabla 1-3: Existencia del PDOT en GADPR de Proaño.....	27
Tabla 2-3: La ciudadanía conoce acerca del PDOT.....	28
Tabla 3-3: Ha participado en la elaboración del PDOT.....	29
Tabla 4-3: El PDOT se elaboró considerando las necesidades de la parroquia.....	30
Tabla 5-3: Qué calificación daría al desempeño de las autoridades de GAPR.....	31
Tabla 6-3: Los proyectos han mejorado la calidad de vida de la población.....	32
Tabla 7-3: Se cumplen los programas del PDOT.....	33
Tabla 8-3: Con la evaluación al PDOT se podrá tomar medidas correctivos.....	34
Tabla 9-3: Los procesos se ejecutan con eficiencia y eficacia.....	35
Tabla 10-3: El GAPR posee el sistema de rendición de cuentas.....	36
Tabla 11-3: Se ha realizado evaluaciones al PDOT de General Proaño.....	37
Tabla 1-4: Proyección poblacional.....	45
Tabla 2-4: Población por género.....	45
Tabla 3-4: Población por edades.....	46
Tabla 4-4: Densidad poblacional.....	46
Tabla 5-4: Cobertura educación básica niños de 5 años- periodo 2015.....	47
Tabla 6-4: Cobertura educación básica niños de 5 años- periodo 2015.....	48
Tabla 7-4: Demanda de servicios médicos.....	50
Tabla 8-4: Espacios públicos.....	50
Tabla 9-4: Condiciones de las vías a las comunidades	51
Tabla 10-4: Condiciones adultos mayores	52
Tabla 11-4: Tipos de trabajo que desarrollan los adolescentes	53
Tabla 12-4: Destinos de migración	54
Tabla 13-4: Convenios institucionales.....	56
Tabla 14-4: Ponderación.....	57
Tabla 15-4: Valoración	57
Tabla 16-4: Fuentes de abastecimiento de agua.....	58
Tabla 17-4: Viviendas con servicio de alcantarillado.....	60
Tabla 18-4: Ampliación de agua potable	61
Tabla 19-4: Estudio factibilidad ampliación red eléctrica.....	62
Tabla 20-4: Ampliación alcantarillado sanitario.....	62
Tabla 21-4: Construcción Subcentro.....	62
Tabla 22-4: Desarrollo y mantenimiento vial	63

Tabla 23-4: Fortalecimiento proyectos turísticos	63
Tabla 24-4: Costo del proyecto	64
Tabla 25-4: Cronograma de ejecución	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-2: Tendencia del desarrollo Local	7
Figura 2-2: Fase Preparatoria del PDOT	9
Figura 3-2: Fases del Plan de Desarrollo	13
Figura 4-2: Organización del GAD Parroquial Rural General Proaño	15
Figura 5-2: Marco legal y Regulatorio de la Junta Parroquial de General Proaño.	16
Figura 6-2: Conformación y Transferencia de los Recursos Financieros de la Junta.....	
Parroquial.	17
Figura 7-2: Modelo de seguimiento y evaluación.....	20
Figura 1-4: Localización de la parroquia General Proaño	40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3: Existencia del PDOT en GADPR de Proaño.....	27
Gráfico 2-3: La ciudadanía conoce acerca del PDOT.....	28
Gráfico 3-3: Ha participado en la elaboración del PDOT.....	29
Gráfico 4-3: El PDOT se elaboró considerando las necesidades de la parroquia.....	30
Gráfico 5-3: Qué calificación daría al desempeño de las autoridades de GAPR.....	31
Gráfico 6-3: Los proyectos han mejorado la calidad de vida de la población.....	32
Gráfico 7-3: Se cumplen los programas del PDOT.....	33
Gráfico 8-3: Con la evaluación al PDOT se podrá tomar medidas correctivos.....	34
Gráfico 9-3: Los procesos se ejecutan con eficiencia y eficacia.....	35
Gráfico 10-3: El GAPR posee el sistema de rendición de cuentas.....	36
Gráfico 11-3: Se ha realizado evaluaciones al PDOT de General Proaño.....	37
Gráfico 1-4: Porcentaje población por género.....	45
Gráfico 2-4: Representación porcentual población por edades.....	46
Gráfico 3-4: Cobertura educación básica niños de 5 años - periodo 2015.....	48
Gráfico 4-4: Cobertura educación básica niños de 5 años - periodo 2016.....	48
Gráfico 5-4: Número de muertes en infantes menores de 1 año.....	49
Gráfico 6-4: Porcentajes condiciones adultos mayores.....	52
Gráfico 7-4: Porcentajes trabajo desarrollado por adolescentes.....	53
Gráfico 8-4: Número de delitos.....	54
Gráfico 9-4: Porcentajes destinos migración.....	55
Gráfico 10-4: Porcentaje fuentes recolección de agua.....	59
Gráfico 11-4: Porcentaje de viviendas con alcantarillado.....	60

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: Encuesta de opinión

ANEXO B: Enfoque para solución de inconvenientes

ANEXO C: Fotos GADPR General Proaño

RESUMEN

La evaluación a la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, período 2015-2016, se ha desarrollado con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento de los programas y proyectos planificados durante los periodos analizados, por lo que fue necesario el uso de técnicas e instrumentos, los mismos que fueron utilizados en la recolección de la información concerniente al tema de estudio, logrando determinar una falta de gestión por parte de la institución parroquial rural de General Proaño al no direccionar de manera apropiada sus actividades para lograr alcanzar el desarrollo sustentable de la población. Los componentes analizados dentro de lo establecido en el PDOT fueron aquellos asociados a los componentes biofísicos, programas de ordenamiento territorial, niveles de educación, cobertura en salud, acceso a espacios públicos, vías de accesibilidad, problemas de potencialidad, servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica entre otros componentes que considera del plan de ordenamiento; los resultados permitieron llegar a la conclusión de que el sistema de planificación que posee la institución no cuenta con el debido sustento técnico para respaldar las acciones, razón por la cual el direccionamiento de los recursos económicos no considera aspectos prioritarios para la población y emprendimiento locales, ante los resultados alcanzados se recomienda plantear lineamiento con la participación de la ciudadanía para establecer las necesidades de los habitantes y sobre ello planificar los proyectos de manera apropiada.

Palabras claves: <CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS> < PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL> <DESARROLLO SUSTENTABLE> <ACCIONES Y LINEAMIENTOS> <POTENCIALIDADES> <GENERAL PROAÑO (PARROQUIA)>

ABSTRACT

The present degree work is the evaluation of the management of the Plan of Development and Territorial Ordering, of the Autonomous Decentralized Rural Parish Government of General Proaño, Morona canton, Morona Santiago province, period 2015-2016, It has been developed with the objective of knowing the degree of compliance of the programs and projects planned during the analyzed periods. To this end, a research methodology was established that allowed the collection of relevant information for the development of the management, for which an interview was conducted with the president of the part of the institution. Rural parish of General Proaño by not properly addressing its activities to achieve the sustainable development of the population. The components analyzed within what was established in the PDTO were those associated with biophysical components, land use planning programs, education levels, health coverage, access to public spaces, accessibility roads, potential problems, potable water services, sewage systems, electric power among other components that considers the ordering plan; the results allowed to reach the conclusion that the planning system that the institution possesses does not have the necessary technical backing to support the actions, reason why the directing of economic resources does not consider priority aspects for the local population and entrepreneurship, in view of the results achieved, it is recommended to establish guidelines with the participation of the citizens to establish the needs of the inhabitants and on this, plan the projects in an appropriate manner.

Keywords: < ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCENCES > < PLAN OF DEVELOPMENT AND TERRITORIAL ORDERING > < SUSTAINABLE DEVELOPMENT > < ACTIONS AND GUIDELINES > < POTENTIALITIES > < GENERAL PROAÑO (PARISH) >

INTRODUCCIÓN

La evaluación a la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, período 2015-2016, se ha desarrollado bajo la siguiente estructura:

En el Capítulo I, se ha planteado las razones por las cuales ha sido necesaria realizar la evaluación, además de exponer los motivos que justifican el estudio pertinente y los objetivos tanto generales como específicos.

Dentro del Capítulo II, se exponen las fuentes bibliográficas que sustentan el desarrollo de la investigación, en las cuales se abordó temas relacionados a los lineamientos de orden legal que respaldan el plan, control y supervisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada enunciado se encuentra debidamente referenciada para conocimiento del origen del mismo.

En el Capítulo III, se fundamentan los métodos, técnicas e instrumentos que sirvieron para el procesamiento de la información, con la cual se logró realizar la evaluación de manera confiable.

El Capítulo IV, es sin duda el punto de mayor importancia del trabajo investigativo, por cuanto en él se desarrolla la evaluación misma, la cual presenta un análisis minucioso de los componentes de mayor importancia del PDOT de la parroquia General Proaño, el apartado contiene una apreciación objetiva con la cual se ha determinado la incidencia en el uso de los recursos y el desarrollo sustentable de la población y la localidad.

Además, se presenta en el documento como parte final las conclusiones y recomendaciones con las cuales se espera mejorar las acciones inconsistentes e implementar estrategias que aporte a la gestión pública eficiente.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En el marco de las competencias establecidas en la Constitución del 2008 de la República del Ecuador los gobiernos parroquiales rurales deben “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

La formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia General Proaño se concluyó y aprobó en el año 2015, mismo que fue el resultado de un proceso participativo y de una apuesta conjunta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño y la ciudadanía, estos planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo de los recursos naturales, económicos, sociales y culturales presentes en la Parroquia.

El trabajo de investigación se centrará en La Parroquia General Proaño, perteneciente al cantón Morona, provincia de Morona Santiago, este trabajo de investigación muestra los principales problemas a abordar en este proyecto los cuales son: la inexistencia de un modelo de análisis y evaluación de los Planes Parroquiales previo a su actualización de acuerdo a lo que establece la Ley vigente; la Pérdida de Recursos Humanos y Económicos debido a que en algunos casos se actualizan los planes de ordenamiento desechando toda la información existente en los anteriores, sin que haya existido un análisis y evaluación de estos, con el objetivo de validar el mismo.

Gran parte de las autoridades que asumieron la Administración del Gobierno Parroquial Rural de General Proaño, han dado relativa importancia a los procesos de planificación que promueve el Desarrollo Humano Sustentable y más bien la gestión en gran medida, se rigen por objetivos político-electorales y clientelares. Además, no se implementan políticas públicas con criterio de equidad en la inversión de los recursos públicos.

En el Gobierno Parroquial de General Proaño no se ha realizado una evaluación al Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial vigente, ya sea por el desconocimiento de la normativa vigente para la elaboración de los mismos o por la falta de lineamientos dentro de la institución.

1.1.1 *Formulación del problema*

¿De qué manera la evaluación a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, periodo 2015-2016, permitirá medir el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT 2015?

1.1.2 *Delimitación del problema*

Campo:	Desarrollo local.
Área:	Proyectos
Aspecto:	Desarrollo local
Delimitación Espacial:	Gobierno Autónomo Descentralizado de General Proaño.
Delimitación Temporal:	Año 2015-2016.

1.2 Justificación

El presente trabajo se justifica desde los siguientes aspectos:

Justificación teórica

El trabajo se justifica desde un aspecto teórico por cuanto fue necesario utilizar fuentes bibliográficas relacionadas al tema, para conocer concretamente que competencias se le ha otorgado al Gobierno Parroquial Rural y en base a ello realizar la planificación del PDOT y su accionar sobre los distintos elementos que contiene el documento.

Justificación Metodológica

Desde el aspecto metodológico fue importante conocer el tipo de métodos, técnicas e instrumentos necesarios para la recolección y procesamiento de la información, lo cual nos permite obtener datos seguros sobre los aspectos evaluados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Justificación académico

El trabajo se justifica desde un aspecto académico por cuanto es un requisito previo a la obtención

del título profesional como ingenieras en Gestión de Gobiernos Seccionales, como lo establece la institución educativa.

Justificación práctica

Desde este punto se ha podido enfocar la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera, mismos que se reflejan en el desarrollo de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño.

1.3 Objetivos

1.3.1 *Objetivo general*

Evaluar la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, para medir el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT 2015.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- Elaborar un marco teórico que permita el desarrollo del presente trabajo de investigación.
- Desarrollar metodológicamente el presente trabajo de titulación, para que exista una línea base de investigación.
- Elaborar un informe consolidado, a través del Seguimiento y Evaluación a la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia General Proaño, para dar a conocer el grado de cumplimiento y las falencias existentes.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

Luego de haber revisado en las bibliotecas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE) y Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) se ha encontrado temas similares a la Evaluación de la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño. En la literatura revisada existen trabajos que refieren a este tipo de evaluaciones.

Según el trabajo investigativo de (Mendoza, 2016) denominado “Evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Sabiango del cantón Macara, provincia de Loja, en el periodo 2011-2012” concluye lo siguiente:

- En la Parroquia Sabiango la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no se desarrolló conforme lo que establece la normativa, por diferentes factores principalmente culturales, debido a que la ciudadanía no tiene conocimiento del Plan y por ende desconocen como intervenir en los asuntos de interés público, por lo tanto, hay poca participación ciudadana, ya que el 72,12% de los encuestados revelaron el desconocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La desconfianza comunitaria, producto de la tradicional gestión, atribuye que cualquier gestión que la comunidad realice, se constituya en una propuesta más que no tenga acogida por parte del Gobierno Parroquial; es por ello que según las encuestas realizadas a la población hubo una participación de tan solo el 29,81% en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- En la parroquia Sabiango se determinó que las actividades del gobierno parroquial no se ejecutaron conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya que se ha dejado de lado algunos temas importantes en cada sistema de desarrollo. (Mendoza, 2016)

2.2 Fundamentación teórica

2.2.1 Planificación

La planificación es una herramienta que permite construir a través de una visión clara paso a paso

los objetivos trazados, para el cumplimiento de las metas.

Según (Bettelheim, 1961), opina al respecto: La planificación, es una herramienta para establecer una visión de futuro, compuesta por una evaluación de la situación actual, su proyección dinámica y el diseño de una imagen del porvenir.

Según (Goodstein , 1998), manifiesta que la planificación es: El proceso de construir objetivos y seleccionar el medio más apropiado para el logro de los mismos antes de iniciar la acción

Según (Chiavenato, 1991), explica que: La planificación es la función administrativa que establece anticipadamente cuales son los objetivos que deben alcanzarse y que acciones deben implementarse para alcanzarlos. En conclusión, se trata de un modelo teórico para la acción y previsión del futuro.

2.2.2 Plan

Según los Autores, se tienen las siguientes definiciones:

(UNAM, 2008), menciona que:

El plan es el parámetro técnico-político en el que se enmarcan los programas y proyectos, es decir, se convierte en el marco de referencia direccional de la entidad o dependencia. El horizonte temporal del plan es el largo o mediano plazo.

(SENPLADES, 2004), expresa que:

Según la Guía Metodológica de Planificación Institucional de la SENPLADES el Pla es un conjunto de orientaciones técnicas y políticas que conducen las acciones hacia la consecución de objetivos y metas de mediano, corto y largo plazo. El plan incorpora la respectiva asignación de recursos.

2.2.3 Desarrollo Local

(Sousa Silva, 2011), indica que:

“El Desarrollo no es universal sino contextual: de las reglas de la vulnerabilidad a las premisas de la sostenibilidad”, correspondiendo a contextos históricos y culturales específicos (particulares o singulares). Criterio que a su vez ha ganado importancia y ha servido de

fundamento para la construcción de nuevos criterios y procesos locales en América Latina, generalmente desde las tres siguientes tendencias:

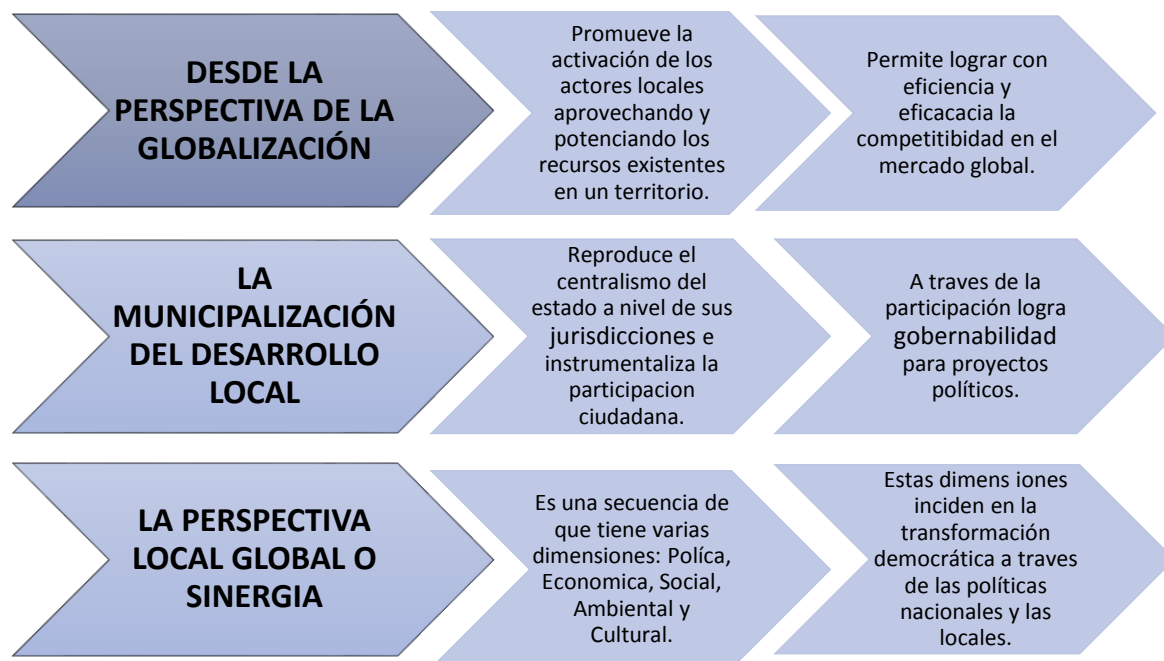


Figura 1-2: Tendencia del desarrollo Local

Fuente:(Sousa Silva, 2011)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

(Enríquez, 2003), aporta indicando que:

- Desarrollo es un proceso de concertación entre los agentes – sectores y fuerzas que interactúan en un territorio determinado para impulsar la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas.
- Un proyecto común de desarrollo, que implica la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial.

2.2.4 Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial es una herramienta que sirve para delimitar de forma ordenada la circunscripción territorial de un pueblo o asentamientos humanos.

Sobre el ordenamiento territorial se recogen criterios de varios autores que abordan el tema y que han sido objeto de revisión en el presente trabajo de investigación, entre los cuales encontramos

a: **Según la opinión de (Gómez Orea, 2008), manifiesta que:**

La ordenación del Territorio es una función de la Administración Pública, de carácter integral, que corta horizontalmente a todas las componentes del Sistema Territorial, orientada a conseguir el desarrollo sostenible de la sociedad mediante la previsión de sistemas territoriales armónicos, funcionales y equilibrados capaces de proporcionar a la población una calidad de vida satisfactoria.

Para (Zoido , 1998), indica que la ordenación territorial;

“Es una función pública, una política compleja y de reciente y todavía escasa implantación, que puede y debe apoyarse sobre instrumentos jurídicos (convenios internacionales, leyes, decretos), sobre prácticas administrativas y principios consolidados (planificación, participación, etc.) y en diferentes conocimientos científicos y aportaciones pluridisciplinarias”.

Desde el punto de vista de (Estaba, 1999), expresa que:

“La ordenación del territorio se refiere a acciones del Estado concertadas y dirigidas a buscar una organización del uso de la tierra, con base en la redistribución de oportunidades de expansión y la detección de necesidades, potencialidades, limitaciones y ventajas comparativas y competitivas. Su consecución supone propiciar un sistema de ciudades “armónico” y eficientemente integrado a la globalización, lo que significa salvar las desventajas de las fuerzas de integración de la globalización y aprovechar las fuerzas de la fragmentación o diferenciación espacial a los fines de fortalecer centros con capacidad para competir con los dominantes”.

2.2.5 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, según varios autores significa:

El autor (Gómez Orea, 2008), emite su criterio al respecto indicando que:

(...) La Ordenación del Territorio es un concepto que integra la planificación socioeconómica con la física en una unidad geográfica concreta, cuyas determinaciones prevalecen sobre la planificación sectorial, incluidos, como se dijo, el urbanismo y la planificación económica.

Desde la apreciación de (Pauta Calle, 2013), el plan de desarrollo u ordenamiento territorial;

Es entonces el Plan de Ordenación Territorial el instrumento que, sobre la base del conocimiento del sistema territorial actual de un espacio determinado y de un conjunto de objetivos precisos y multidimensionales, define para el futuro – más concretamente, para un periodo de planificación -, un sistema territorial objetivo y las medidas normativas, de inversión y de gestión necesarias para alcanzarlo. Con las lógicas diferencias que existen entre los distintos enfoques metodológicos sobre el proceso a seguir para la formulación y aplicación de un plan de ordenación territorial, casi todos ellos establecen, luego de la fase preparatoria, tres grandes momentos, a saber:



Figura 2-2: Fase Preparatoria del PDOT

Fuente: (Fernando Pauta Calle , 2013, PDOT)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

2.2.6 Instrumentos legislativos

La aprobación de la Constitución de la República realizada el 20 de octubre del 2008 establece que todo lo que se realice para el desarrollo del territorio deben ser organizadas mediante un Ordenamiento Territorial basados en la realidad actual y con la idea de encaminar a la población a la obtención del Buen Vivir, por lo tanto, la Planificación Territorial por Ley forma parte de la gestión pública y consecuentemente es determinante en el manejo del país. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Según el Art. 272, indica que:

Es importante mencionar que la distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- Tamaño y densidad de la población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan del Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado. (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 152)

La asignación de recursos económicos contribuye a reducir las desigualdades en los territorios y trata de garantizar una asignación de recursos necesarios en función de la población, de manera proporcionada de tal forma que los recursos asignados a los niveles de gobierno puedan satisfacer las necesidades básicas de la población.

En el Art. 279.- Determina que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Es por ello que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presidido por sus máximos representantes e integrado de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional. (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 158)

La implementación de la Organización Territorial propuesta, se crearon instrumentos legislativos fundamentales como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP.

2.2.7 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Este Código establece la organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el Desarrollo Territorial.

“Es así que en el Art. 10.- Manifiesta que los niveles de Organización Territorial, el Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.”

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos. (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentraliozación, Ley 0, 2010, pág. 10)

En el Art. 64.- Determina las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, dentro de las cuales se hará referencia a los literales:

- Promover el Desarrollo sustentable de su circunscripción Territorial Parroquial para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- El cual se refiere a la Elaboración del Plan Parroquial rural de Desarrollo; el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentraliozación, Ley 0, 2010, págs. 33, 34)

No obstante, el Art. 65.- Menciona las Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo

Descentralizado parroquial; los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, pero para efectos de este estudio se hará referencia a los literales a y b, que específicamente habla de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los Planes de Desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentraliozación, Ley 0, 2010, págs. 32,33)

2.2.8 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y regular su funcionamiento en los distintos niveles del sector público, en el marco del régimen de Desarrollo, del régimen del Buen Vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

En el Art. 9.- Manifiesta que la Planificación del Desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de Desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el Ordenamiento Territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la Planificación del Desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 7)

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatri- anual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Es importante mencionar que en **Art. 17.-** Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y Evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por

el Consejo Nacional de Planificación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes evaluando su cumplimiento y estableciendo los correctivos que requieran de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto. Así como presentar anualmente un informe a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo detallando el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos Planes de Desarrollo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 9)

Es importante mencionar el contenido mínimo de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 42.- Manifiesta que los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo, los cuales tendrán una visión a largo plazo, así también señala las fases que contempla un Plan del Desarrollo son las siguientes: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

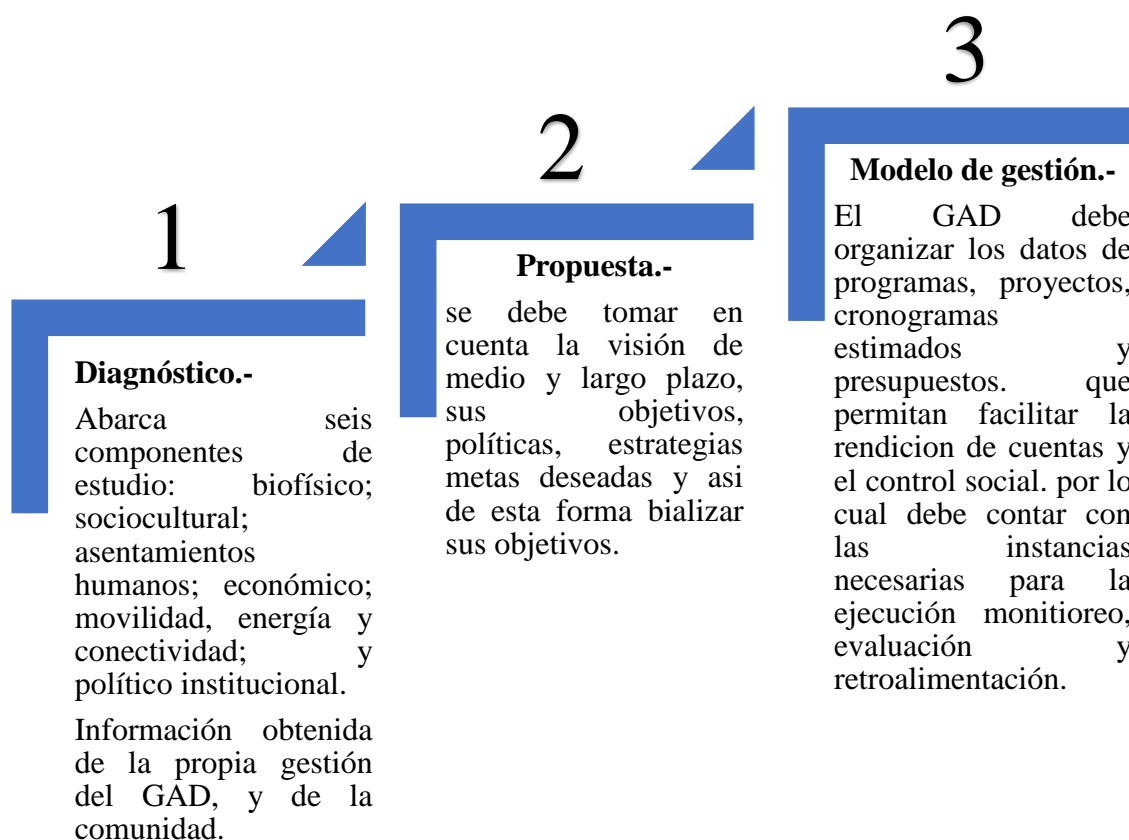


Figura 3-2: Fases del Plan de Desarrollo

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SEMPLADES., 2012)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

2.2.9 Planificación del Presupuesto

Art. 5.- (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010), indica que:

“La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.”

2.2.10 Razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentraliozación, Ley 0, 2010)

Estos gobiernos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes, se deberán ejercer de manera responsable y solidaria.

- La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo que se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas; y la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.
- La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones.
- La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos. (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentraliozación, Ley 0, 2010, págs. 14,15)

2.2.11 Objetivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- a) Mejorar la calidad de Vida de la población, a través del desarrollo territorial;
- b) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable;
- c) Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común;

- d) Afirmar y fortalecer la identidad nacional.

2.2.12 Organización del GAD Parroquial Rural

El GADPR, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana que prevé los procesos de planificación, ejecución y control de los proyectos y actividades propios de la gestión del GAD, en la forma que se esquematiza en el siguiente gráfico.

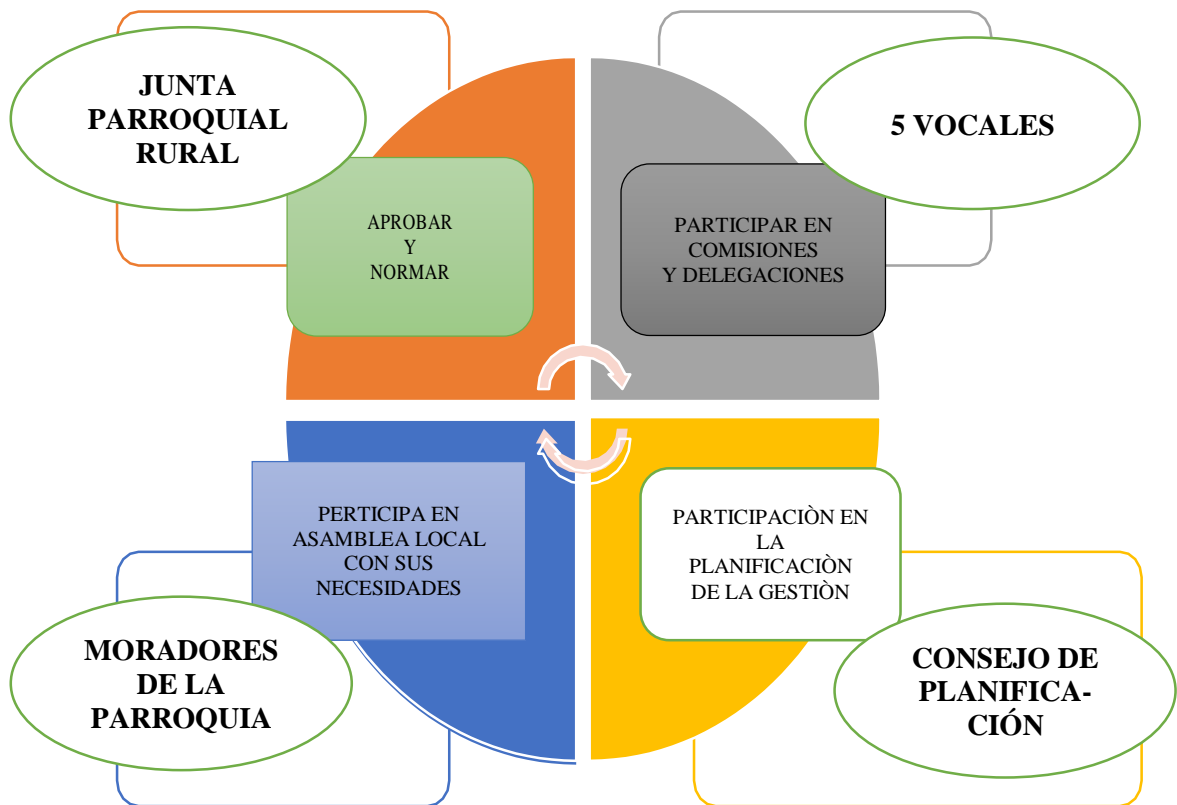


Figura 4-2: Organización del GAD Parroquial Rural General Proaño

Fuente: (GADP General Proaño, 2015, PDOT)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

2.2.13 Marco Legal y Regulatorio de las Juntas Parroquiales

Los GADPR están regulados por las siguientes disposiciones legales:

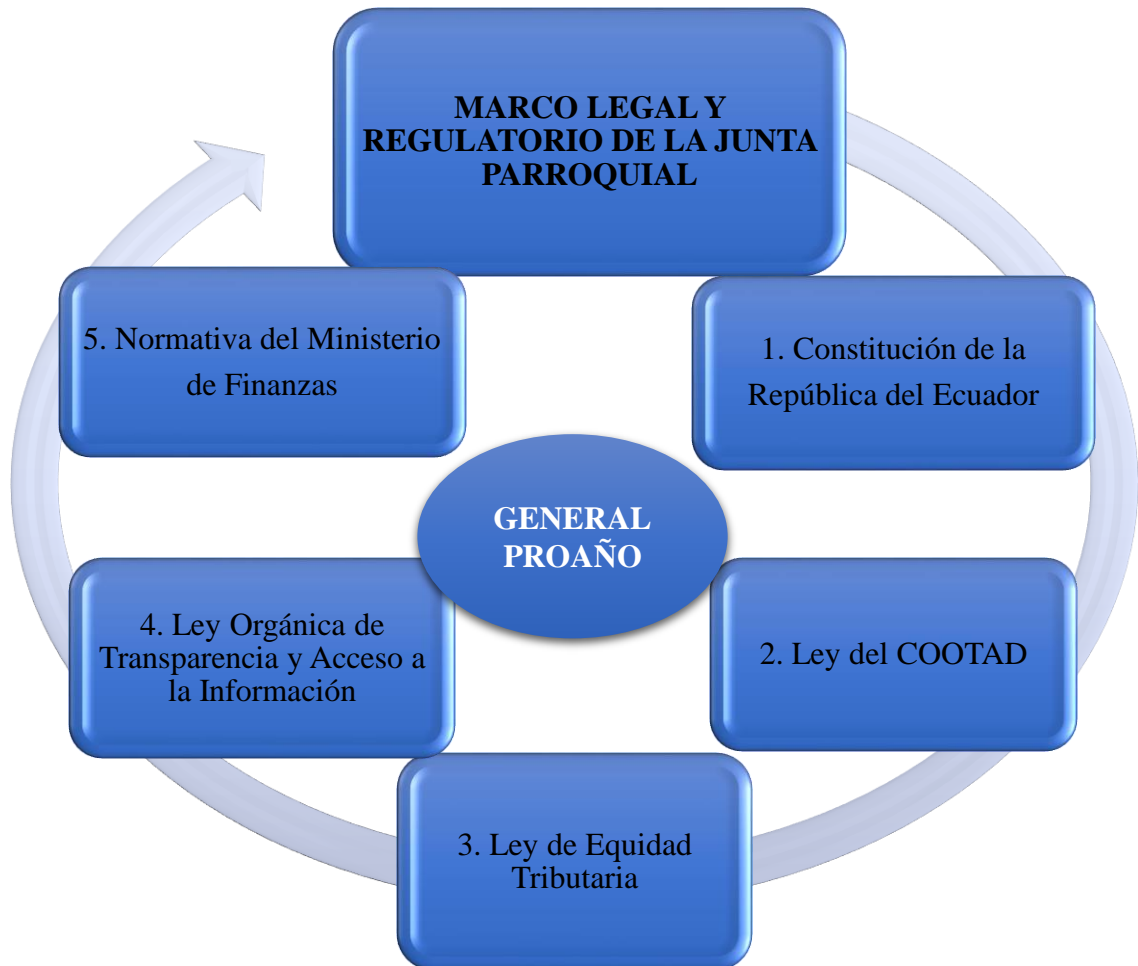


Figura 5-2: Marco legal y Regulatorio de la Junta Parroquial de General Proaño.

Fuente: (Reglamento a la Ley Organica de las Juntas Parroquiales, 2001, pág. 2)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

2.2.14 Los Recursos Financieros de las Juntas Parroquiales.

La junta parroquial de General Proaño cuenta con recursos financieros los cuales están transferidos y conformados de acuerdo a lo detallado a continuación:

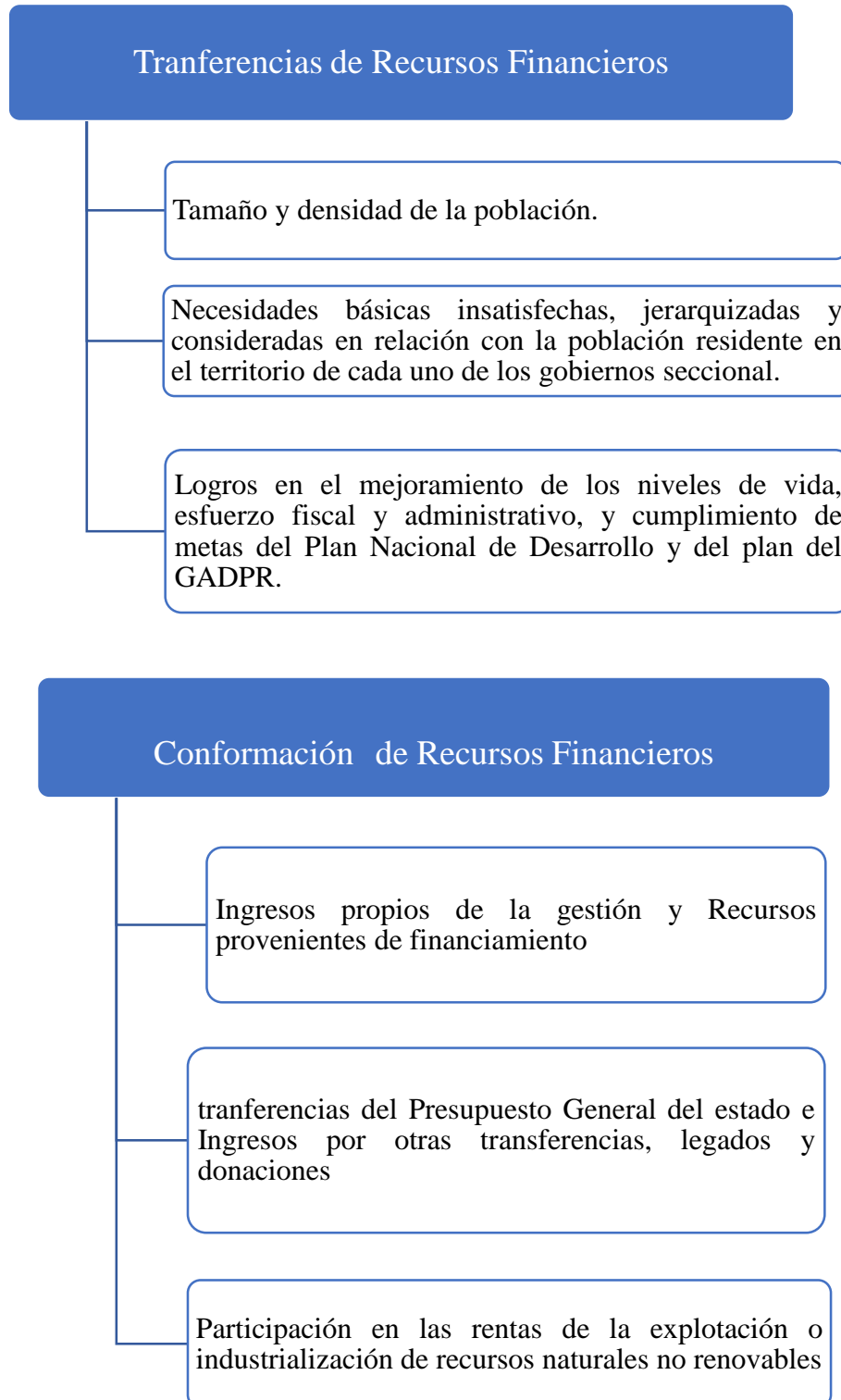


Figura 6-2: Conformación y Transferencia de los Recursos Financieros de la Junta Parroquial.

Fuente: Constitución De La República Del Ecuador, Art. 27, COOTAD, 2011, págs. 171-172.

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

2.2.15 Elaboración del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, serán evaluados de acuerdo a los siguientes parámetros: (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentralioización, Ley 0, 2010, pág. 108)

Tabla 1-2: Parámetros de Evaluación

EVALUACIÓN		
TIPOS DE PARÁMETROS	Período.	El ejercicio financiero de los GAD se iniciará el 01 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto.
	Aprobación.	El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; aprobado por los directorios.
	Estructura del Presupuesto	La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones de este Código, y en la ley respectiva que expedirá el gobierno central.
	Agrupamiento del presupuesto	Los ingresos se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas,
	subprogramas y proyectos	Conforme a la normativa vigente.

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial y Atonomía Descentralioización, Ley 0, 2010)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

2.2.16 Lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

De acuerdo a lo establecido por la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SEMPLADES., 2012), expresa que el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben considerar:

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la norma suprema en el artículo 241 señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, [...] los gobiernos

autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación;

Del proceso de Seguimiento y Evaluación

Art. 16.- Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - Los gobiernos autónomos descentralizados

desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

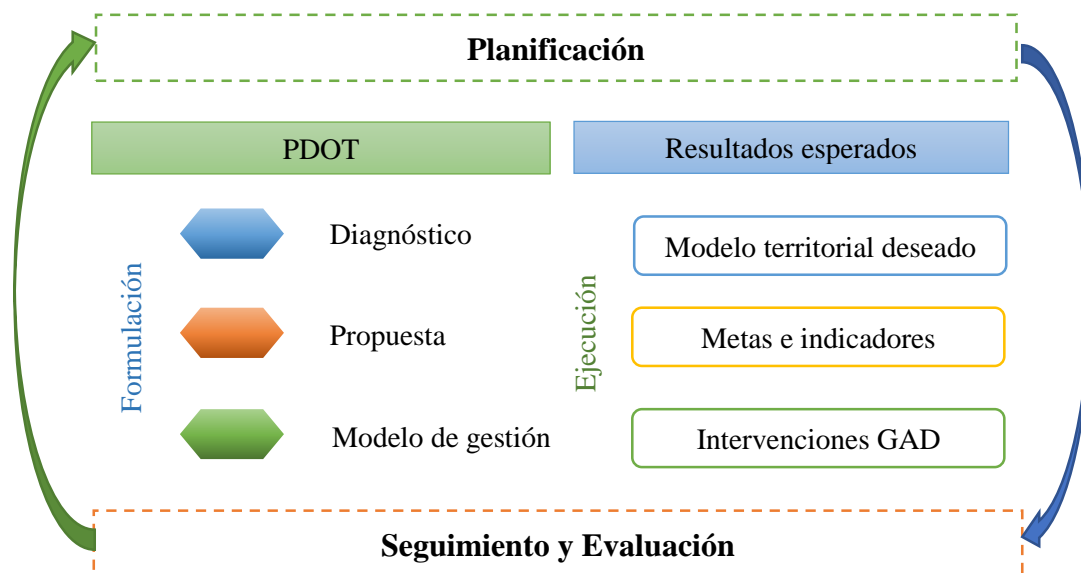


Figura 7-2: Modelo de seguimiento y evaluación

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SEMPLADES., 2012)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

El esquema grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Art. 17. Del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones⁶ contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones; y, el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local⁷ de cada GAD.

Art. 19. De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y, la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones

e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Art. 21.- Usos de la información de seguimiento y evaluación. - las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto a la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones; así, como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22.- Difusión de la información. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

Disposición General. - En concordancia con la periodicidad para la implementación de los programas o proyectos, y bajo el mejor criterio del responsable del proceso de Seguimiento y evaluación, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales podrán elaborar reportes de seguimiento a las intervenciones con periodicidad mensual o trimestral.

Disposición Transitoria. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, en un plazo de 120 días luego de expedidos estos lineamientos metodológicos, las directrices para la elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Disposición Final. - Estos lineamientos metodológicos entrarán en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

2.3 Idea a defender

La evaluación a la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia General Proaño permite medir el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT 2015.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Modalidad de la investigación

3.1.1 Métodos de Investigación

- **CUALITATIVA**

Se aplicó la modalidad cualitativa por cuanto permite conocer el contexto en el cual se desarrollaron las actividades para la evaluación a la gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de General Proaño, y en base a ello plantear estrategias que permitan alcanzar las metas establecidas en el PDOT 2015.

- **CUANTITATIVA**

Con el método cuantitativo permite conocer y medir el grado de cumplimiento y ejecución de las obras realizadas de acuerdo a lo establecido en el PDOT 2015 de la parroquia General Proaño. Esto se medirá a través de encuestas realizadas a las autoridades del GAD Parroquial.

3.2 Técnicas e instrumentos

3.2.1 Técnicas

- **ENTREVISTA**

Se realizará al Presidente de la Junta Parroquial de General Proaño Sr. Oswaldo Chacha, y de igual forma al equipo técnico y líderes de las comunidades, para conocer sus perspectivas y visión social de atención a grupos prioritarios.

- **ENCUESTA**

Se realizará encuestas a los líderes comunitarios, líderes de organizaciones sociales, a la población económicamente activa ubicados en sus diferentes comunidades de la parroquia General Proaño, con el objeto de recaudar la mayor información actual sobre la realidad de los adultos mayores en la parroquia.

3.2.2 Instrumentos de Investigación:

- Cuestionario de la encuesta.
- Guía de entrevista.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Se habla de población como el número de habitantes que integran un estado ya sea el mundo en su totalidad, o cada uno de los continentes, países, provincias o municipios que lo conforman; y puede referirse también a aquel acto poblacional que significa dotar de personas a un lugar.

La población de General Proaño consta de 4018 habitantes, siendo esta la totalidad del fenómeno a estudiar. A esta se le denomina población o universo.

3.3.2 La muestra

Es un número determinado de unidades de un universo que representa su conducta en su conjunto. Una muestra, en un sentido amplio, no es más que eso, una parte del todo que se llama universo o población y que sirve para representarlo en forma acertada y veraz. Cuando el investigador realiza en ciencias sociales un experimento, una encuesta o cualquier tipo de estudio o análisis, trata de obtener conclusiones generales acerca de una población determinada. Para un estudio en que la población es muy numerosa se recomienda tomar un sector, al que se conoce como muestra.

A continuación, se describe la fórmula que se aplicará para poder calcular la muestra de la población a ser encuestada.

Para determinar el tamaño de la muestra a investigar, se utilizará la siguiente fórmula (Herrera, 2011)

Fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
n=	El tamaño de la muestra.
N =	Tamaño de la población; corresponde a 882 habitantes de la parroquia.
p =	Posibilidad de éxito, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.
q =	Posibilidad de fracaso, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.
Z =	Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96
e =	Límite aceptable de error mastral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Siendo en nuestro caso el siguiente el cálculo a realizar

SIMBOLOGÍA	VALOR	DESCRIPCIÓN
n=	?	El tamaño de la muestra
N =	4,018	La población económicamente activa
p =	0.5	Posibilidad de éxito
q =	0.5	Posibilidad de fracaso
Z =	1.96	El nivel de confianza obtenido

e =	5% (0,05)	Limite aceptable de error
-----	-----------	---------------------------

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{4018 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 (4018 - 1) + 1.96^2 + 0.25}$$

$$n = \frac{4018 * 3.8416 * 0.25}{0.0025 * 4017 + 3.8416 + 0.25}$$

$$n = \frac{3,858.8872}{11.0029}$$

$$n = 351$$

La muestra será de 351 habitantes de la parroquia General Proaño.

3.1 Análisis e interpretación de resultados de la investigación

Para conocer la incidencia de la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y la ejecución presupuestaria fue necesario entrevistar a presidentes de las comunidades beneficiarias de los proyectos sociales ejecutados por el GADPRGP. De igual forma se procedió a consultar a los técnicos y jefes del GADPRGP, para saber el grado de conocimiento e importancia de la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y del plan operativo anual.

3.1 Resultados

3.2.1 Encuesta de opinión a la población

1. ¿Conoce usted si en el Gobierno Parroquial de General Proaño existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia?

Tabla 1-3: Existencia del PDOT en GADPR de Proaño

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	274	78%
NO	77	22%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

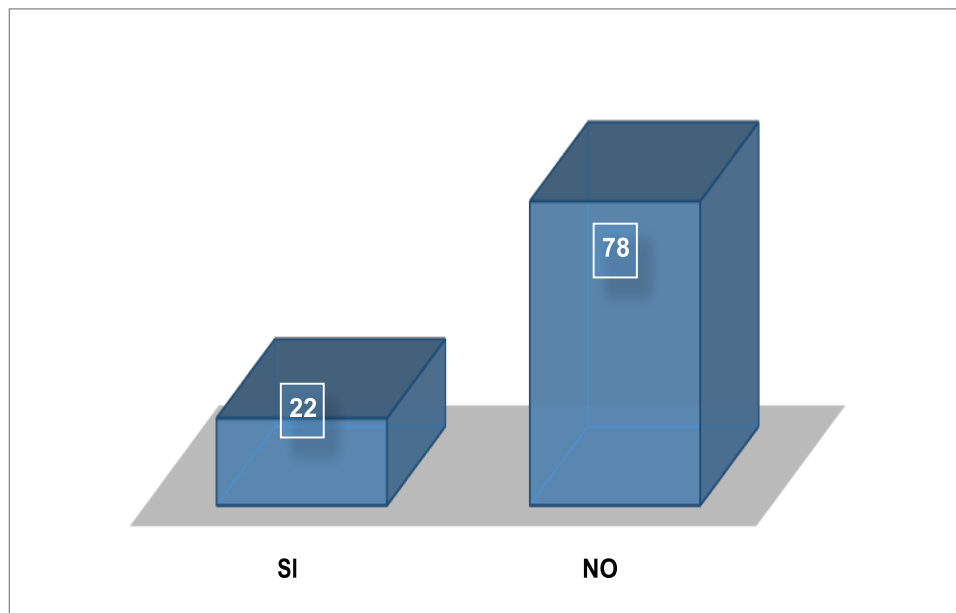


Gráfico 1-3: Existencia del PDOT en GADPR de Proaño

Fuente: Tabla 1-2

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De acuerdo a las personas encuestadas, el 78% desconoce la existencia de del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia General Proaño, debido a la falta de difusión y a que no se ha tomado en cuenta a la población para la construcción del mismo, mientras que el 22% si conoce de este instrumento de planificación.

2. **¿Considera usted que la ciudadanía tiene conocimiento acerca del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?**

Tabla 2-3: La ciudadanía conoce acerca del PDOT

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	119	34%
NO	232	66%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

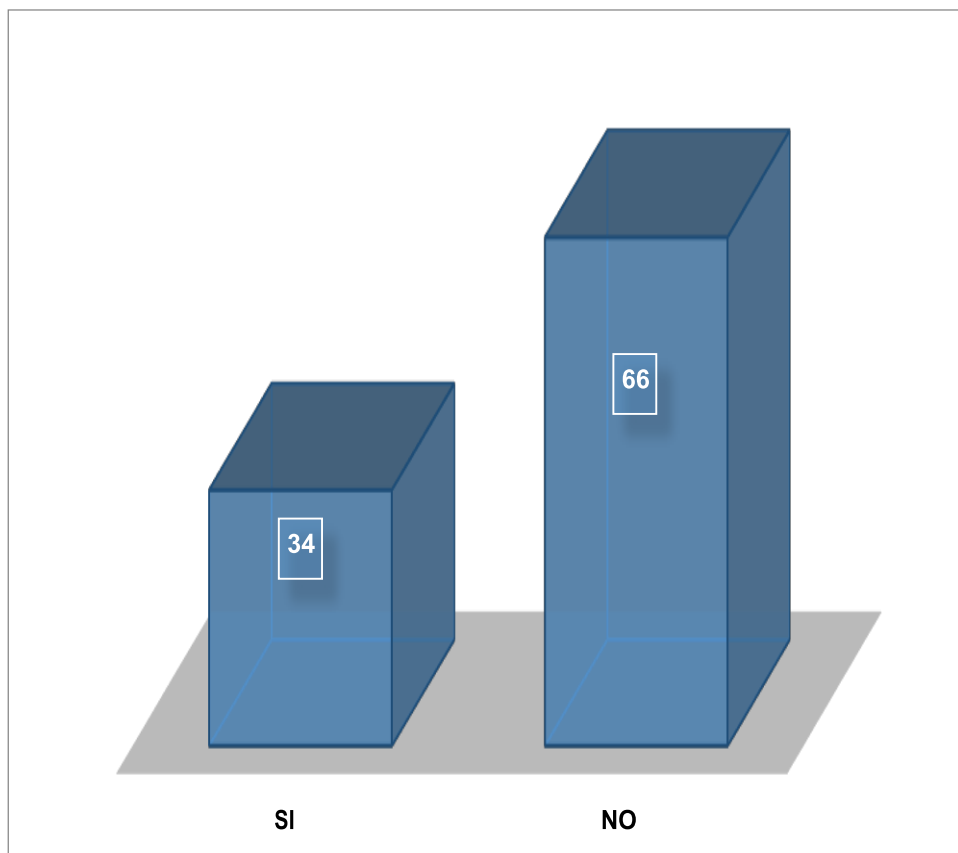


Gráfico 2-3: La ciudadanía conoce acerca del PDOT

Fuente: Tabla 2-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

El 66% de la población de General Proaño afirma que la ciudadanía desconoce de la existencia del plan de desarrollo, mientras que el 34% manifiesta que si la conoce esto puede ser debido a varios factores, entre ellos la cercanía a las autoridades o el interés de los pobladores.

3. ¿Ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia?

Tabla 3-3: Ha participado en la elaboración del PDOT

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	70	20%
NO	281	80%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

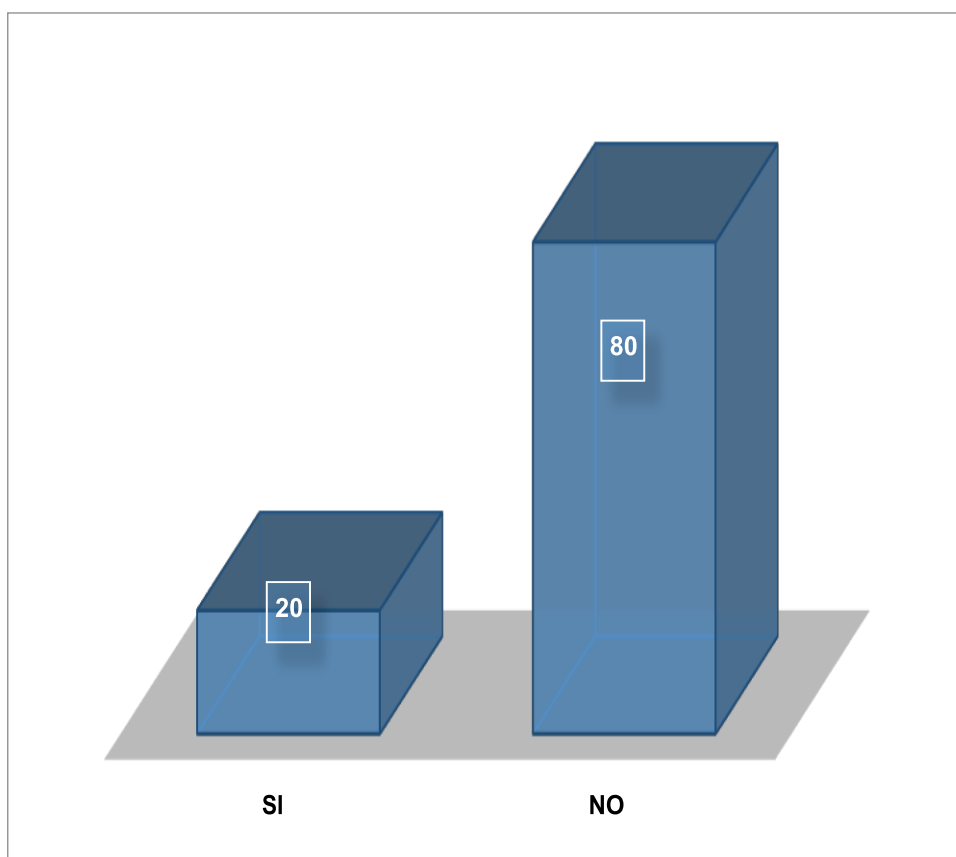


Gráfico 3-3: Ha participado en la elaboración del PDOT

Fuente: Tabla 3-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De la información obtenida de las encuestas podemos manifestar que el 80% de la población no fue participe de la elaboración del plan de desarrollo de la parroquia, mientras que el 20% si lo fue.

4. ¿Cree usted que para elaborar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia?

Tabla 4-3: El PDOT se elaboró considerando las necesidades de la parroquia

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	161	46%
NO	190	54%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

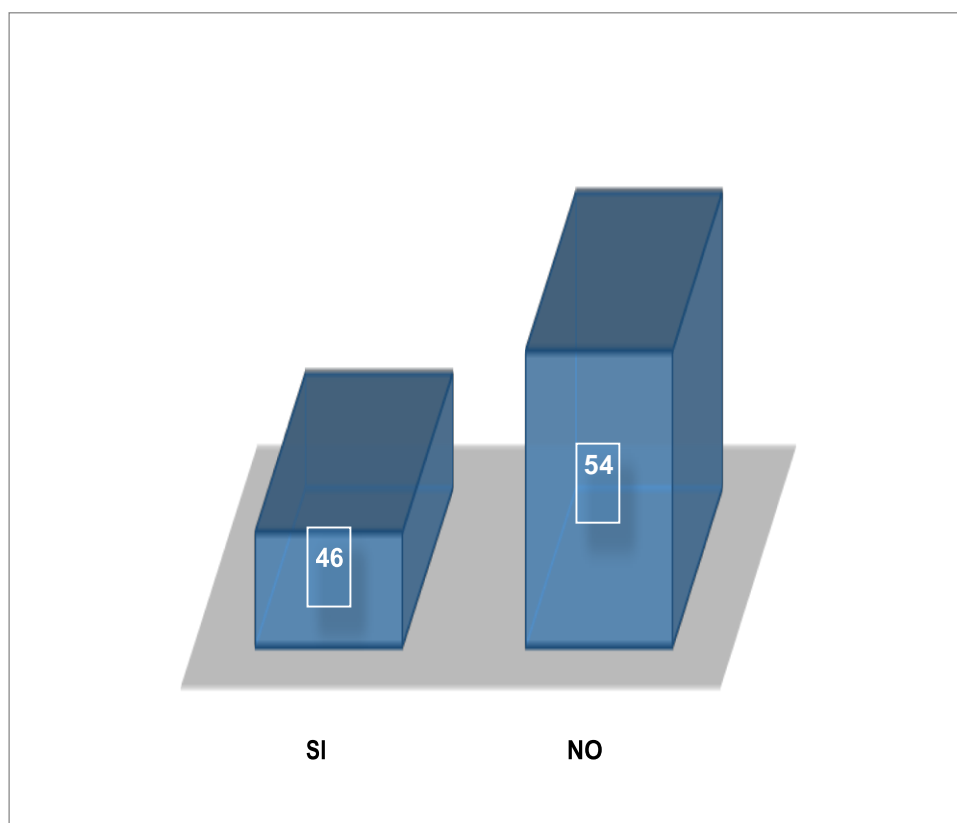


Gráfico 4-3: El PDOT se elaboró considerando las necesidades de la parroquia

Fuente: Tabla 4-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De acuerdo a la información proporcionada por los encuestados el 54% manifiesta que no se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia sino más bien se lo hizo como una estrategia política y para cumplir sus ofrecimientos electorales, mientras que el 46% restante considera que si se tomó en cuenta las necesidades apremiantes de la parroquia.

5. ¿Cómo califica usted al trabajo desempeñado por las Autoridades del Gobierno Parroquial?

Tabla 5-3: Qué calificación daría al desempeño de las autoridades de GAPR

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
EXCELENTE	101	29%
REGULAR	176	50%
MALO	74	21%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

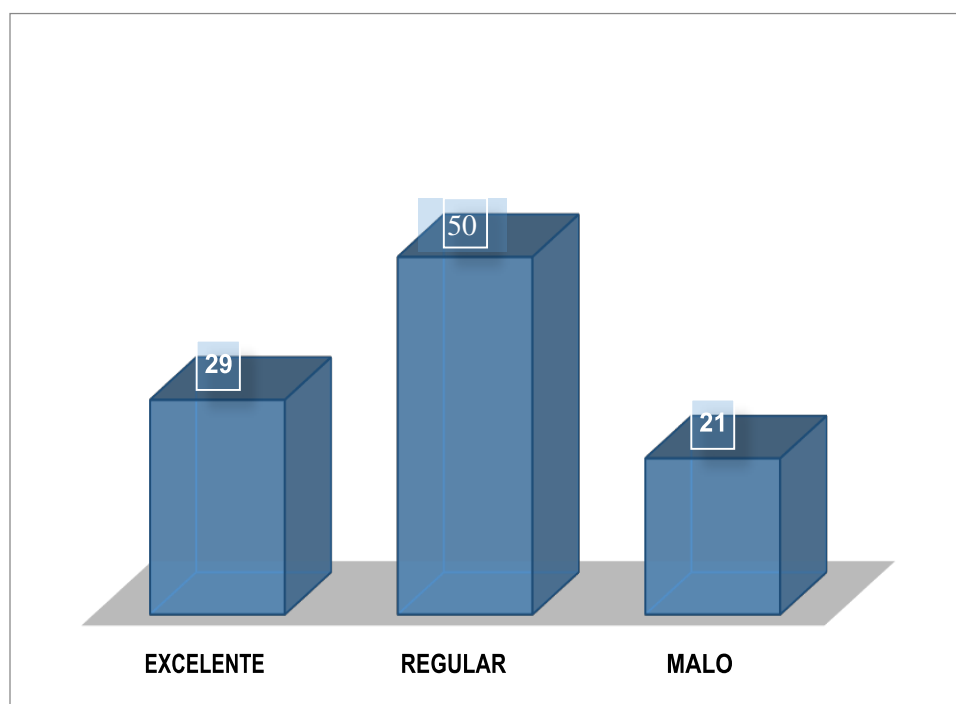


Gráfico 5-3: Qué calificación daría al desempeño de las autoridades de GAPR

Fuente: Tabla 5-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De la información obtenida en las encuestas existen criterios divididos en cuanto al trabajo desempeñado por las autoridades del Gobierno Parroquial de General Proaño el 50% lo considera regular, el 29% considera que, si es bueno, mientras que el 21% lo considera malo, cabe recalcar que estos criterios se basan principalmente por la atención recibida por parte de las autoridades.

6. ¿Los proyectos que ha ejecutado el Gobierno Parroquial de General Proaño han mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia?

Tabla 6-3: Los proyectos han mejorado la calidad de vida de la población

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	158	45%
NO	193	55%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

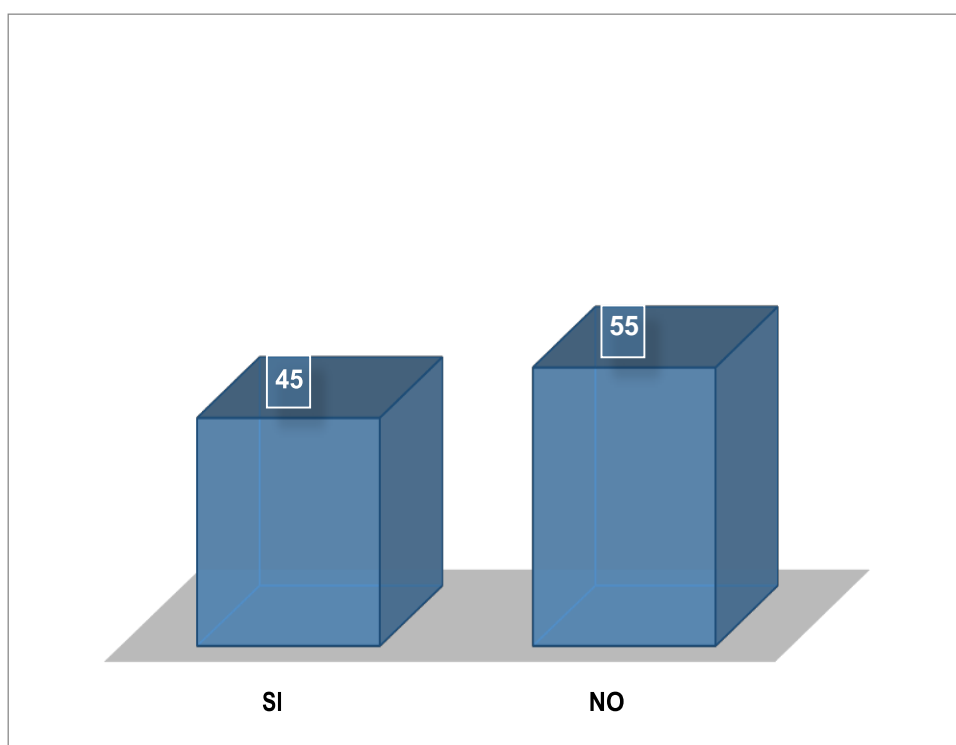


Gráfico 6-3: Los proyectos han mejorado la calidad de vida de la población

Fuente: Tabla 6-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De acuerdo a los datos tabulados de las encuestas realizadas a la población el 55% considera que los proyectos ejecutados no han mejorado la calidad de vida de los ciudadanos ya que solo han sido proyectos parche y que no han trascendido en un cambio para sus habitantes, el 45% restante considera que si ha habido un cambio en la calidad de vida de los habitantes.

7. ¿Considera usted que se está cumpliendo con los programas y proyectos que constan en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?

Tabla 7-3: Se cumplen los programas del PDOT

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	126	36%
NO	225	64%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

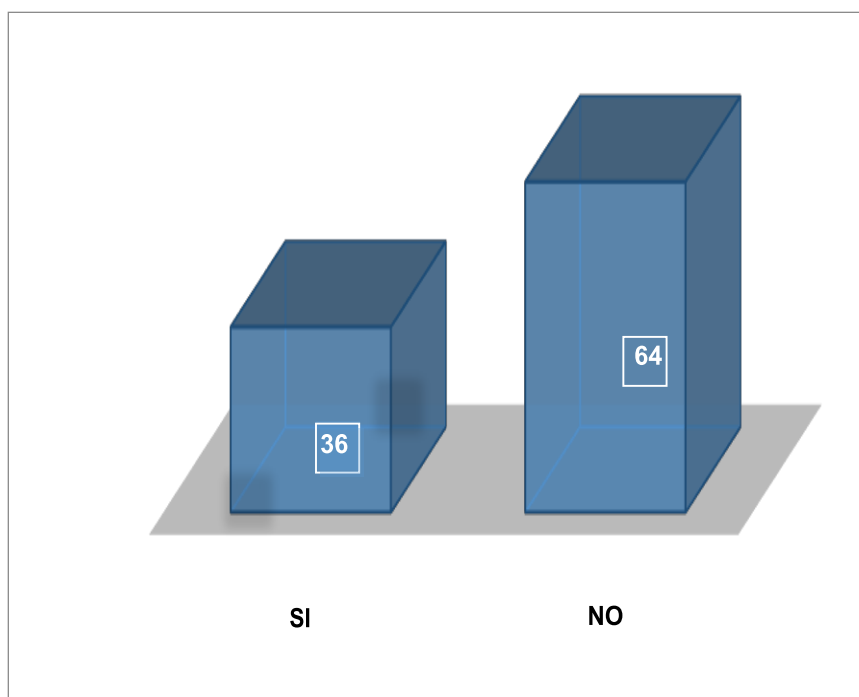


Gráfico 7-3: Se cumplen los programas del PDOT

Fuente: Tabla 7-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

El 64% de las personas encuestadas manifiesta que no se está cumpliendo con los proyectos establecidos en el plan de ordenamiento, sino más bien se están realizando trabajos improvisados que atienden a ciertos sectores de la población, el 36% considera que si se sigue una planificación a la hora de ejecutar las obras y priorizar el gasto.

8. ¿Considera usted que la ejecución de una Evaluación al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial permitirá adoptar decisiones oportunas y medidas correctivas por parte de sus autoridades?

Tabla 8-3: Con la evaluación al PDOT se podrá tomar medidas correctivas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	284	81%
NO	67	19%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

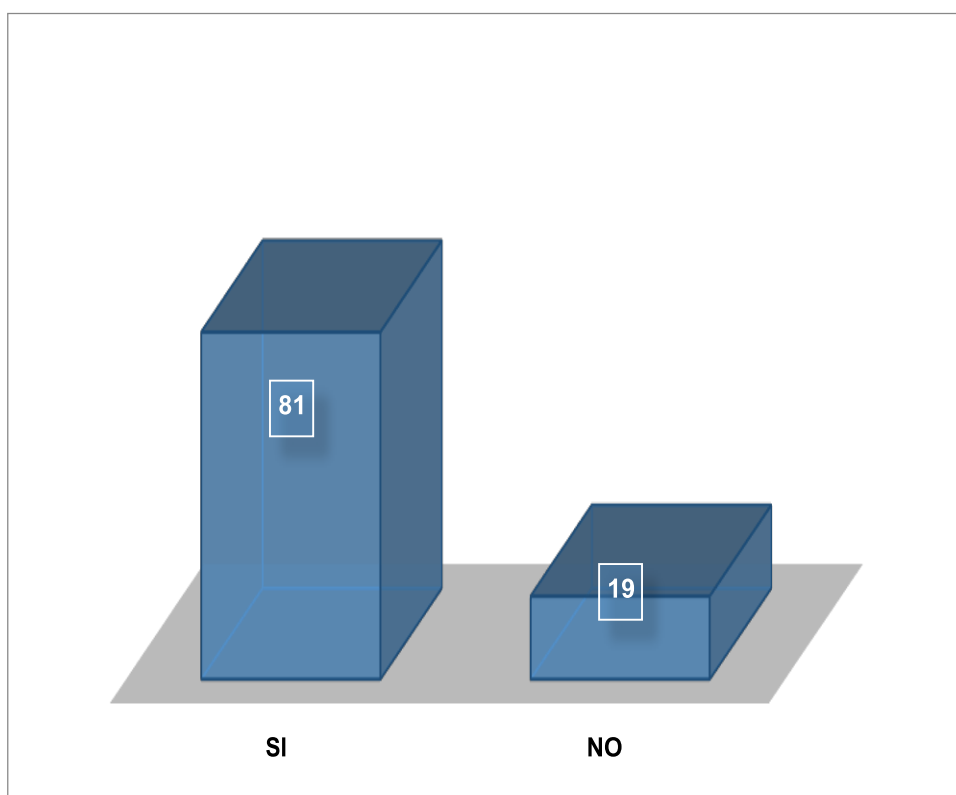


Gráfico 8-3: Con la evaluación al PDOT se podrá tomar medidas correctivas

Fuente: Tabla 8-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

Del total de las personas encuestadas el 81% ve con buenos ojos el proceso de evaluación a la gestión del plan de ordenamiento territorial, ya que esto permitirá la toma oportuna de decisiones, mientras que el 19% restante no le da mayor relevancia a este proceso de evaluación.

9. ¿Los procesos del Gobierno Parroquial de General Proaño son ejecutados de manera eficaz y eficiente?

Tabla 9-3: Los procesos se ejecutan con eficiencia y eficacia

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	29%
NO	111	71%
TOTAL	157	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

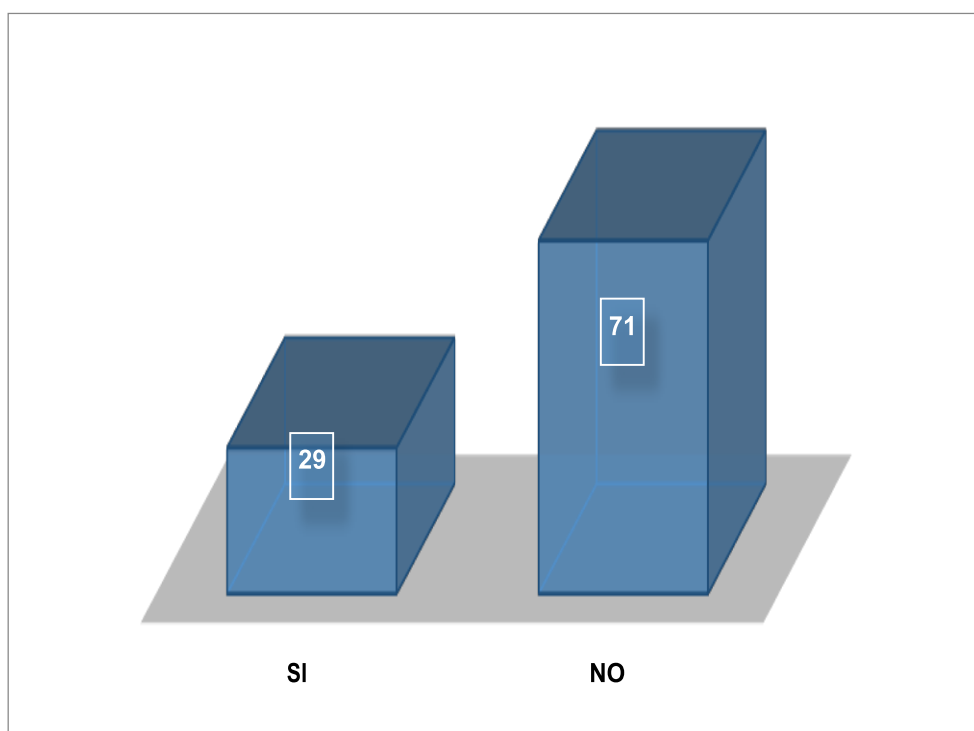


Gráfico 9-3: Los procesos se ejecutan con eficiencia y eficacia

Fuente: Tabla 9-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De la información obtenida en las encuestas el 71% de la población considera que no se sigue una planificación a la hora de ejecutar los diferentes procesos dentro del Gobierno Parroquial sino más bien se toma decisiones improvisadas, el 29% restante considera que si se sigue los debidos procesos.

10. ¿El Gobierno Parroquial Rural de General Proaño cuenta con un sistema de rendición de cuentas de los diferentes proyectos y programas establecidos por la institución?

Tabla 10-3: El GAPR posee el sistema de rendición de cuentas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	72	46%
NO	85	54%
TOTAL	157	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

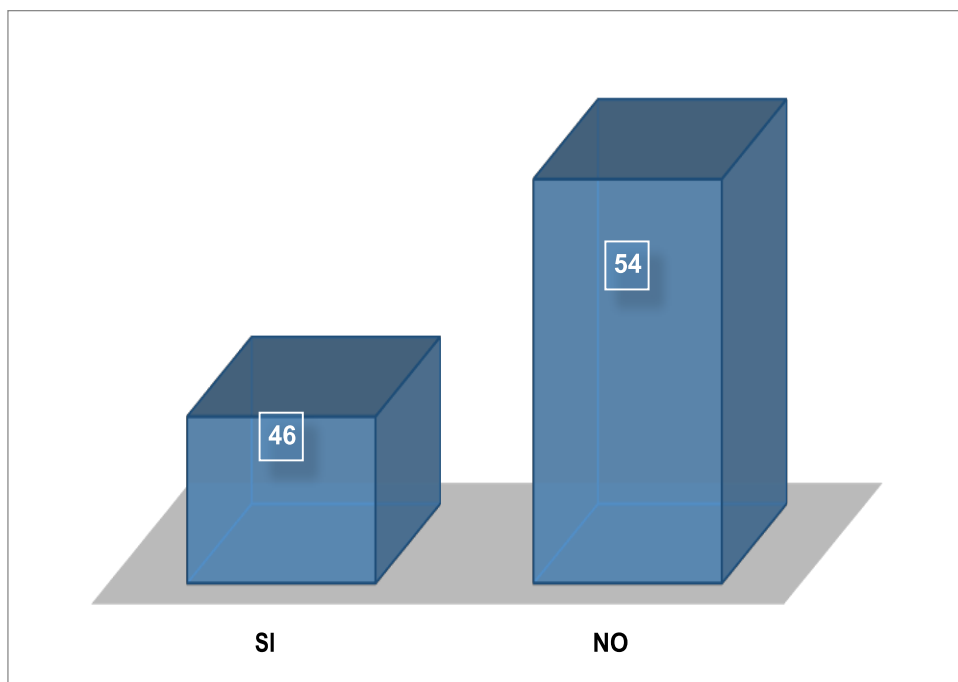


Gráfico 10-3: El GAPR posee el sistema de rendición de cuentas

Fuente: Tabla 10-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

El 54% de la población encuestada manifiesta que no existe un adecuado proceso de rendición de cuentas por parte de las autoridades del Gobierno Parroquial, mientras que el 46% manifiesta que este proceso se lo cumple siguiendo el debido proceso.

11. ¿Conoce usted si se ha realizado un seguimiento y evaluación al PDOT en el Gobierno Parroquial de General Proaño?

Tabla 11-3: Se ha realizado evaluaciones al PDOT de General Proaño

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	81	23%
NO	270	77%
TOTAL	351	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

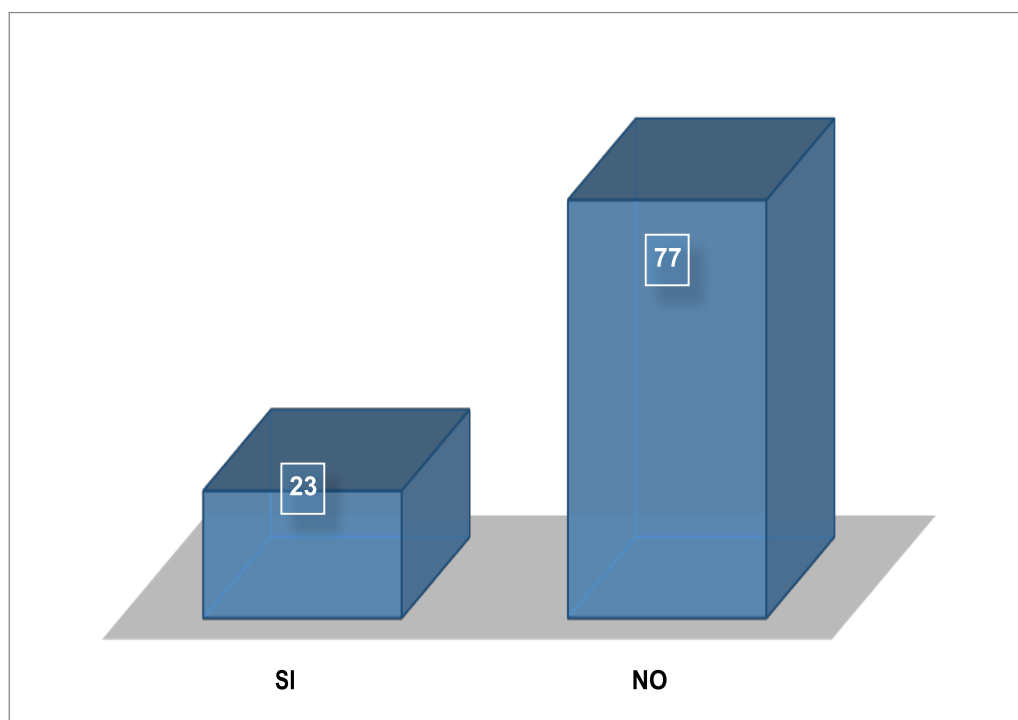


Gráfico 11-3: Se ha realizado evaluaciones al PDOT de General Proaño

Fuente: Tabla 11-3

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Interpretación:

De la información obtenida en las encuestas podemos manifestar que el 77% de la población desconoce si se ha realizado un proceso de seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el Plan de desarrollo, mientras que el 23% manifiesta que este proceso es permanente.

3.2.2 Entrevista al presidente del GADRP General Proaño

Entrevistado: **Oswaldo Chacha**

Cargo: **Presidente de Junta Parroquial**

¿Conoce usted las competencias que debe desempeñar?

Sí, estoy consciente de las responsabilidades que demanda el cargo que desempeño, por tal razón las actividades se ejecutan en base a una planificación previa con el resto de funcionarios.

¿El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es diseñado considerando las necesidades de la población?

Desde luego este recoge todas las necesidades básicas de la población y en base a ello se elaboran los diferentes programas.

¿La planificación del PDOT sostiene los correspondientes estudios técnicos?

Sí, de hecho, para su elaboración se contrata un especialista en el tema, debido a que el PDOT contiene aspectos significativos sobre aspectos importantes que la población debe tener conocimiento.

¿Se ha realizado evaluaciones al PDOT?

No, durante mi periodo no se ha realizado ningún tipo de evaluación, supongo que la información que contiene el documento es confiable por lo tanto no se visto necesario realizar este estudio.

¿Existe algún componente de mayor importancia en el PDOT?

Todos los aspectos son importantes, a lo mejor el aspecto de los servicios básicos sea de mayor análisis, por cuanto la población ha crecido en los últimos años y los servicios básicos no abastecen.

¿Considera usted que a través del PDOT se ha logrado el desarrollo sustentable de la localidad de General Proaño?

Si en parte, porque se ha incorporado infraestructura a las diferentes comunidades desde luego cuando han proporcionado los recursos necesarios en otros casos han quedado incompletos los proyectos debido al bajo presupuesto que nos entregan como gobierno parroquial rural.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 Evaluación a la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de general Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, período 2015-2016

4.1.1 Introducción

La evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño se enfocan en el análisis sobre los proyectos, su ejecución, alcance y cumplimiento establecido por la institución parroquial rural, dentro de lo determinado por la Ley y las competencias otorgadas a la misma.

Considerando que los procesos implementados dentro del Plan de Ordenamiento se desarrollan dentro de un marco sustentable y armónico, cada una de las fases se encuentran orientadas a alcanzar los objetivos institucionales, iniciando con un diagnóstico en el cual se consideran cada uno de los componentes que forman parte del entorno propio de la localidad. En el diagnóstico se utilizará información relevante de los actores directos como primer enfoque sobre los planteamientos establecidos en el desarrollo del PDOT, con los cuales se obtendrá datos asociados a la realidad actual de la entidad pública.

La evaluación a la gestión del PDOT, permitirá que el Gobierno Parroquial Rural de General Proaño cuente con una herramienta que aporte al mejoramiento de la gestión pública, en el cual los programas y proyectos se orienten hacia el cumplimiento de metas con equidad social a través del eje transversal que sostiene la potencialidad de los recursos con los que cuenta la institución.

4.1.2 Objetivos de la evaluación al PDOT

- Determinar el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los componentes considerados en el PDOT
- Analizar la intervención de las políticas públicas en el proceso de planificación y desarrollo de las actividades del GADPR General Proaño
- Establecer el nivel de gestión e intervención alcanzado por el gobierno parroquial en los servicios proporcionados a la comunidad.

4.1.3 Datos generales de la parroquia

La parroquia General Proaño conocida antes con el nombre de Barahona, es una de las ocho parroquias que conforman el cantón Morona; se crea mediante Registro Oficial No. 607, el 2 abril de 1928, durante el Gobierno del Dr. Isidro Ayora. Corresponde a la tercera parroquia en orden de creación en el cantón.

La parroquia obedece su nombre como homenaje a un académico ilustre, que también era geógrafo y militar. Un ecuatoriano que vivió en Morona Santiago y cuyo nombre, increíblemente, ha sido olvidado: se trata del gran General y visionario Víctor Proaño. Este acontecimiento se da mediante Registro Oficial N° 172 del 25 de marzo de 1941. (<http://gadparroquialgeneralproano.gob.ec/images/pdf/PDOT.pdf>, 2015)

4.1.3.1 Superficie

La parroquia General Proaño, perteneciente al cantón Morona, provincia de Morona Santiago, Región Amazónica ecuatoriana, es la parroquia más pequeña del cantón Morona cuenta con una extensión de 6,807.95 ha, equivalente a 68.08 Km², que representa el 1.46% del territorio cantonal.

4.1.3.2 Ubicación geográfica

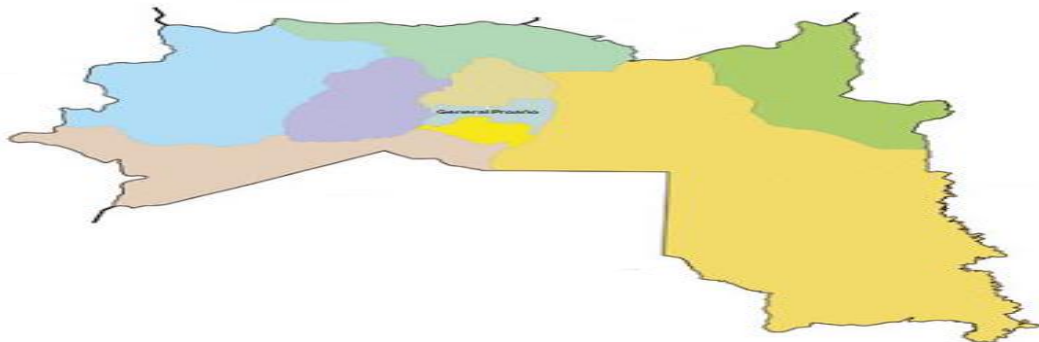


Figura 1-4: Localización de la parroquia General Proaño

Fuente: Google map

La parroquia General Proaño, perteneciente al cantón Morona, provincia de Morona Santiago, Región Amazónica ecuatoriana, se encuentra dentro del cuadrante comprendido por las coordenadas:

Punto	Coordenadas X	Coordenadas Y
P1	809618.5371E	9756384.7693N
P2	823416.145E	9756384.7693N
P3	823416.145E	9746605.9274N
P4	809618.5371E	9746605.927

4.1.3.3 Límites

Al Norte, con la parroquia San Isidro.

Al Sur, con la parroquia urbana Macas.

Al Este, con el río Upano que lo separa de la parroquia Sevilla Don Bosco.

Al Oeste con la parroquia Alshi (9 de octubre).

4.1.3.4 Estructura administrativa

La división política administrativa de la parroquia se conforma de 4 comunidades: La cabecera parroquial de Proaño como centro administrativo, Domono, Huacho y Jimbitono. Adicionalmente, existe el sector de Paccha como zona exclusiva de fincas.

La cabecera parroquial, tiene su área urbana conformado por barrios: San Juan, El Chofer, La Corte, El Maestro, coexistiendo con sectores periféricos como Huertos Familiares, Nueva Jerusalén, Proaño 2, Valentín Rivadeneira que nacen de los procesos de lotizaciones y urbanizaciones; actualmente, su conformación legal como barrios se encuentra en proceso. Finalmente existe un asentamiento informal menor denominado Lenin Moreno.

La administración de la parroquia la ejerce el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño, a través del Sr. Oswaldo Chacha como la máxima autoridad. (<http://gadparroquialgeneralproano.gob.ec/images/pdf/PDOT.pdf>, 2015)

4.2 Modelo territorial general Proaño

La evaluación al plan de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Proaño, demostró que no se cuenta con un plan actualizado, por cuanto no se ha podido identificar un avance en la ubicación de asentamientos humanos y los niveles de vulnerabilidad que actualmente tiene la población, para la evaluación se ha considerado dos componentes esenciales; el primero dirigido al cumplimiento de los parámetros que rige el desarrollo del plan en sí, mientras que el segundo se enfoca a los aspectos socioculturales.

4.3 Componentes biofísicos

Los componentes biofísicos permiten reconocer las potencialidades con que cuenta la localidad considerando cada uno de los recursos que pueden aportar al desarrollo de estrategias acordes a la gestión institucional.

4.3.1 *Estudios técnicos para promocionar el turismo local*

No se ha realizado un estudio técnico apropiado para el aprovechamiento del potencial natural de la parroquia, lo que ha limitado el incremento turístico en la zona, considerando que el sector proporciona una potencial diversificación de flora y fauna que puede ser una fuente generadora de recursos tanto para la institución como para los pobladores quienes pueden impulsar proyectos de diferentes índoles y mejorar sus condiciones de vida, no se ha evidenciado el estudio correspondiente para atender este componente.

El inadecuado estudio técnico no ha permitido la implementación de políticas que consideren el uso apropiado de los recursos naturales y potenciar con ello el desarrollo sustentable de la localidad.

4.3.2 *Campañas inclusivas*

No se ha propiciado la concientización de los habitantes a través de campañas inclusivas para evitar la degradación de las áreas productivas en ciertas superficies, siendo estas afectadas de manera considerable por la contaminación de aguas y superficie terrestre.

La inexistencia de programas de concientización sobre el apropiado uso del suelo y el control de basura altamente contaminante han propiciado tierras poco productivas, por otra parte, el gobierno parroquial no se ha preocupado por gestionar convenios con organismo asesores en el tema, para que instruyan a los propietarios de tierras productivas sobre el uso adecuado de este recurso.

El alto grado de contaminación debido a la presencia de aceites, escombros y basura que ocasionan el represamiento del agua es un tema que el gobierno de General Proaño no abordado para solucionar este inconveniente que puede ocasionar problemas mayores, a través de la creación de ordenanzas de protección sobre áreas generadoras de recursos naturales.

4.3.3 *Control en zonas protegidas*

La tala de bosques para la comercialización indiscriminada de la madera ha generado la invasión de territorios protegidos, sin que exista un control oportuno sobre el problema.

Desafortunadamente no existe la logística necesaria para vigilar y sancionar la invasión de personas dedicadas a la destrucción de bosques, esta problemática ocasiona la destrucción del hábitat de especies propias del sector, por otra parte, la deforestación propicia el derrumbe del suelo, poniendo en riesgo a las poblaciones vecinas debido a los constantes deslizamientos.

4.3.4 Recursos en zonas de la localidad

Desafortunadamente no se han identificado estrategias para aprovechar los recursos hídricos de la zona en beneficio de todos sus habitantes, un porcentaje de comunidades no dispone del líquido vital, razón por la cual sus condiciones de vidas son complicadas ya que tienen que abastecerse de agua lluvia.

4.3.5 Gestiones de riesgo

No se ha gestionado la reubicación de comunidades cercanas a zonas de alto riesgo por la presencia de fallas geológicas, lo que puede propiciar pérdidas humanas debido a la falta de gestión y prevención de riesgos. En la administración del gobierno parroquial rural la inapropiada planificación en asuntos de riesgos es un factor que no se ha considerado importante, por ello las autoridades no han presentado un enfoque

4.3.6 Decisiones territoriales para el desarrollo

Dentro del PDOT de la Parroquia General Proaño no existe un estudio apropiado debido a que carecen de personal técnico que guíe los estudios para alcanzar los lineamientos necesarios que fomenten el desarrollo de aspectos relevantes en la vida de los habitantes y el avance mismo de la parroquia.

Por otra parte, la inexistencia de un sistema de control, monitoreo, supervisión y evaluación de los programas, no permite conocer el avance de los mismos, sobre todo porque no se ha propiciado la participación de la ciudadanía como organismo de control en la localidad.

En lo referente a las instancias de planificación y participación ciudadana la institución parroquial rural no ha coordinado de manera responsable la participación de la ciudadanía, para conocer los temas de interés y enfocar las actividades hacia la satisfacción de las necesidades comunitarias.

El personal encargado de la planificación es temporal, debido a que el presupuesto no es suficiente

para mantenerlo de manera permanente, situación que limita el accionar de la institución en cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados y la implementación de medidas para corregir los inconvenientes presentados durante el proceso.

En la mayoría de actividades la institución actúa de manera improvisada por falta del equipo de planificación, para lo cual se toma como referente las necesidades del momento, lo que ocasiona procesos poco productivos en el sentido de que estos no se ejecutan previo estudio o son parte del seguimiento de otros ya establecidos, por lo que las directrices no son parte de algo constituido y representan un proceso improvisado.

4.3.7 Programas de ordenamiento territorial

La institución cumple con los requerimientos para la elaboración de los programas el inconveniente radica en la forma como se planifica ya que el esquema no ha variado, por tal razón no se brinda nuevas alternativas a los procesos.

En cuanto al soporte legal no cuenta como mecanismos de revisión, manteniendo sistemas desactualizados, en el soporte técnico no se ha evidenciado un diagnóstico que incluya prioridades de intervención y finalmente el soporte social en este no existe el compromiso que requiere la aplicación y seguimiento de la planificación.

4.3.8 Instancias de participación

En la parroquia la participación ciudadana no asumido su rol protagónico, muestra de ello es la escasa presencia en los procesos, que requieren la planificación de acciones a tomar para mejorar las condiciones de vida de la población, aun cuando existe un Consejo de Planificación del GADPR este no cumple frecuentemente su rol.

4.4 Componentes socioculturales

En los aspectos socioculturales se ha reverenciado las necesidades básicas insatisfechas, las mismas que en relación a la calidad y cobertura de los servicios considerarán principalmente las condiciones de la población, educación, vivienda, salud, acceso a servicios públicos, seguridad ciudadana y empleo.

4.4.1 Población

En la parroquia según datos oficiales el incremento poblacional ha sido del 4.38% por año desde el censo realizado en el 2010, por lo tanto, la proyección al 2020 quedaría de la siguiente manera:

Tabla 1-4: Proyección poblacional

Población al 2015	Población al 2020
4018	6233

Fuente: INEC

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Los registros indican que la población en la localidad es joven, va de 5 a 24 años, por lo que la parroquia presenta un potencial en la dinamización de la fuerza laboral, por otra parte, el 49.3% (1,981) son hombres, mientras que el 50.8% (2,037) son mujeres, del total de la población un 6% (241) son personas de la tercera edad.

Tabla 2-4: Población por género

Población por género	
Hombres	1981
Mujeres	2037
Total	4018

Fuente: INEC

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

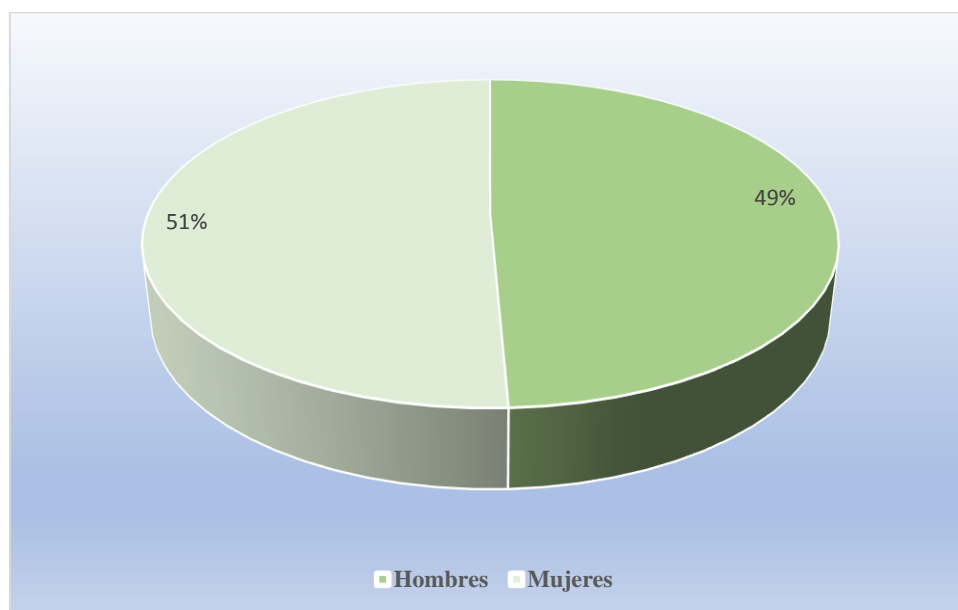


Gráfico 1-4: Porcentaje población por género

Fuente: INEC

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 3-4: Población por edades

Población por edades	
De 5 a 24 años	1085
de 25 a 64 años	2692
Adultos mayores	241
Total	4018

Fuente: INEC

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

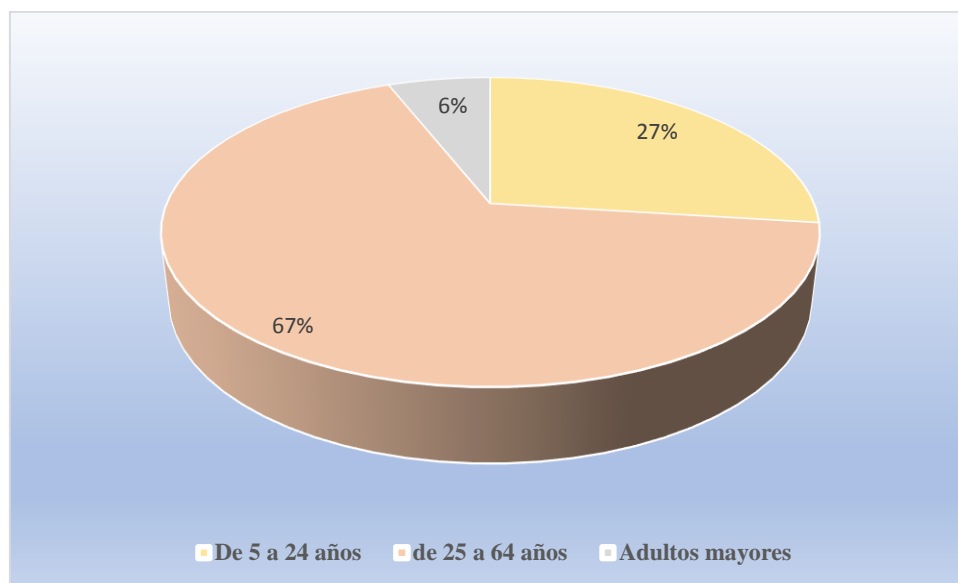


Gráfico 2-4: Representación porcentual población por edades

Fuente: INEC

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Las autoridades del gobierno parroquial rural han enfocado sus actividades en mejorar las condiciones de vida de las personas que actualmente residen en la localidad.

4.4.2 Densidad

En cuanto a la densidad esta ocupa el 38.04 habitantes por km², superando la densidad del cantón y provincia, con un porcentaje superficie de 1.46 como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 4-4: Densidad poblacional

% población	área Km ²	5 Superficie	Densidad (hab./Km ²)
6.28	68.08	1.46	38.04

Fuente: INEC

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.4.3 *Dispersión*

Las investigaciones realizadas indican que la población que actualmente reside en la cabecera parroquial de General Proaño es de 2.283 habitantes, mientras que 1,735 habitantes registrados como residentes de la parroquia se encuentran dispersos en diferentes comunidades.

4.4.5 *Mejoramiento a la calidad de la educación municipal*

El tema relacionado con el mejoramiento a la calidad de la educación es un proyecto en el cual las autoridades en turno buscan el incremento de valores y ética a los procesos educativos, con un desarrollo de competencias específicas, siendo esta una tarea prioritaria que debe asumirse en conjunto con todos los estamentos de la sociedad, para formar mejores seres humanos, a través de procesos educativos competitivos que fortalezcan el sistema de aseguramiento a la calidad de la educación.

4.4.6 *Niveles de educación*

Dentro de este componente se ha realizado una clasificación por niveles de educación en los que se ha determinado que:

En el nivel de educación básica la población de la parroquia asiste a establecimientos educativos como:

Tabla 5-4: Cobertura educación básica niños de 5 años- periodo 2015

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				Total	Población 2015	Cobertura %
Fiscal	Particular	Fisco misional	Municipal			
47	6	24	0	77	82	93.90%

Fuente: (<http://gadparroquialgeneralproano.gob.ec/images/pdf/PDOT.pdf>, 2015)

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Se aprecia la cobertura del nivel de educación inicial en el cual se puede observar que en el periodo 2014 la municipalidad no obtuvo cobertura en los servicios de educación.

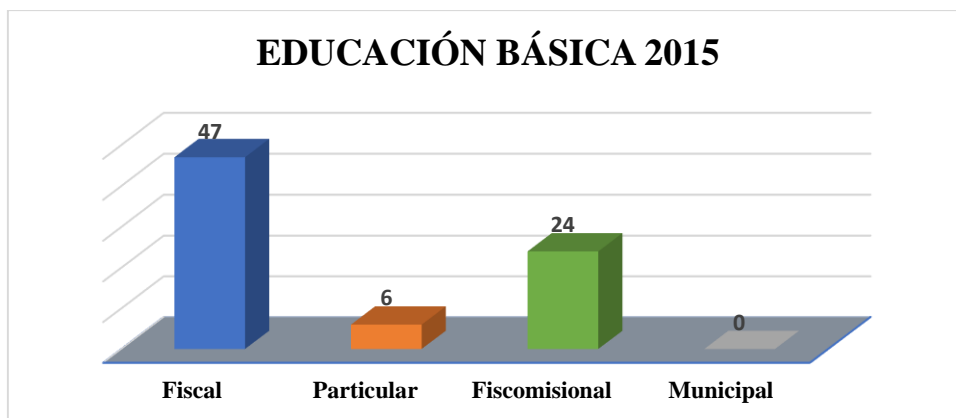


Gráfico 3-4: Cobertura educación básica niños de 5 años - periodo 2015

Fuente: Tabla

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Debido a la promoción y gestión realizada por el GADPR de General Proaño en el periodo 2015 se logró incorporar un número de 19 estudiantes al programa municipal en el nivel básico de educación para niños y niñas de 5 años de edad, como se demuestra en la tabla.

Tabla 6-4: Cobertura educación básica niños de 5 años- periodo 2015

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				Total	Población 2016	Cobertura %
Fiscal	Particular	Fisco misional	Municipal			
47	7	14	28	96	96	100%

Fuente: (<http://gadparroquialgeneralproano.gob.ec/images/pdf/PDOT.pdf>, 2015)

Elaborado: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

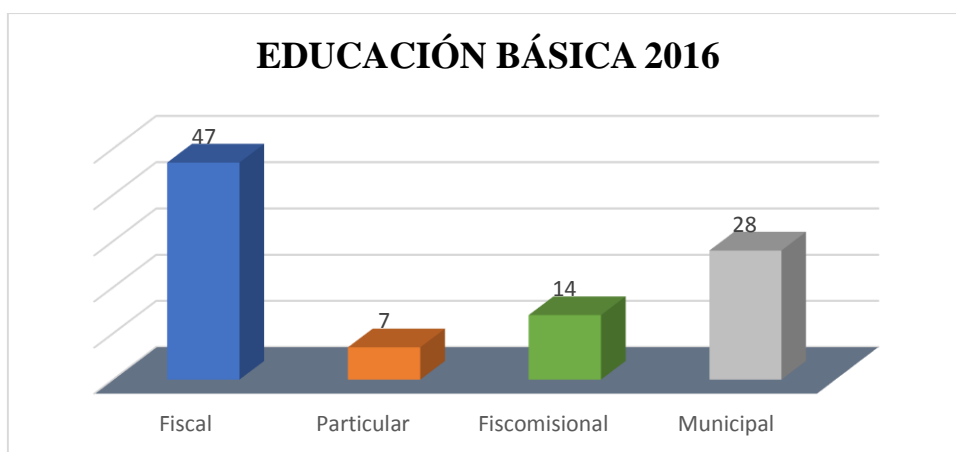


Gráfico 2-4: Cobertura educación básica niños de 5 años - periodo 2016

Fuente: Tabla

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

En el gráfico se puede apreciar como los servicios de educación a nivel inicial ofertados por el gobierno parroquial se incrementaron en el periodo 2016 a 28 alumnos, por lo que la cobertura del servicio es del 29.17% con relación al periodo 2015.

No obstante, la cobertura para el resto de grados no ha logrado obtener la acogida deseada, la preferencia de los habitantes está dirigida hacia establecimientos educativos de diferente procedencia, en parte se debe a que al ser una institución de reciente creación esta debe ir evolucionando de manera progresiva.

La parroquia no cuenta con una amplia cobertura en la educación a nivel de bachillerato, situación que provoca la salida de los estudiantes hacia otras localidades, tan solo el 44.7% de los estudiantes reciben sus estudios en la parroquia.

En lo que respecta a la educación superior en la parroquia General Proaño no existen instituciones educativas a este nivel, la institución parroquial rural al no poseer esta cobertura no mantiene información sobre el número de estudiantes que emigran hacia otras ciudades para continuar con sus estudios universitarios.

4.4.7 Cobertura en salud

El servicio de salud no cubre la cobertura esperado, razón por la cual las cifras de mortalidad en niños y niñas menores de un año es preocupante en la parroquia, llegando alcanzar el 15.34 muertes por cada 1,000 niñas en edad de hasta un año, cifra que sea incrementado en el periodo 2016 en un 0.87%

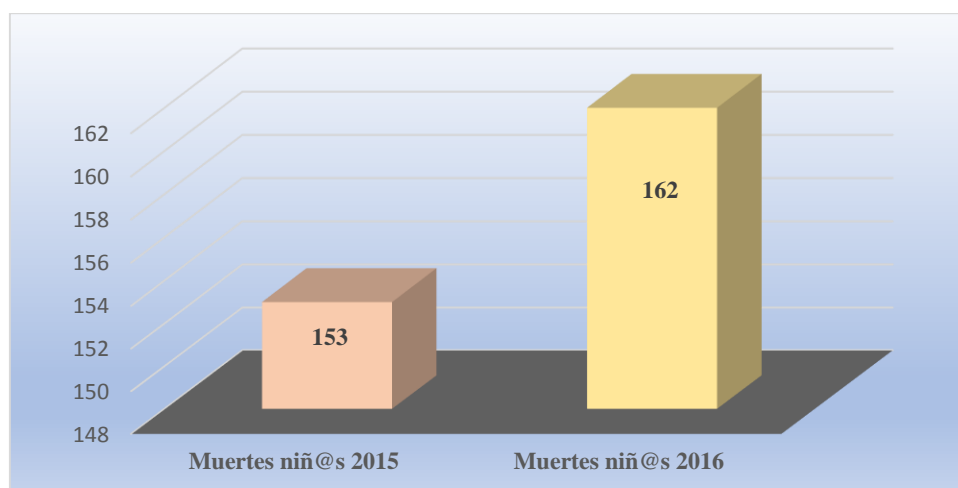


Gráfico 3-4: Número de muertes en infantes menores de 1 año

Fuente: Estadísticas INEC 2016

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

La falta de gestión no ha permitido disponer de un centro de salud equipado, con la presencia de médicos en un número suficiente para brindar servicios oportunos y de calidad.

Los recursos utilizados son insuficientes, únicamente existe una unidad móvil para dar servicio a

todas las comunidades, siendo estos incompletos, debiendo trasladarse hacia la capital de provincia para recibir atención de salud. Esta situación no ha sido abordada como una prioridad dentro del Plan de Ordenamiento por lo que los programas no mantienen estrategias viables con relación al tema.

Tabla 7-4: Demanda de servicios médicos

Demanda de los servicios	Oferta de los servicios
Pediatría	Medicina general
Ginecología	
Traumatología	
Medicina interna	
Cardiología	
Cirugía	
Odontología	

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.4.8 Acceso y uso a espacios públicos

El avance en este tema no ha sido relevante, la administración adecuo los espacios del parque central, de igual forma brindó mantenimiento a la multicancha y el estadio de la localidad, desde aquella intervención no se ha evidenciado avances al respecto.

En lo que respecta a las comunidades de Jimbitono y Domono se remodelaron una multicancha con espacios de recreación respectivamente.

Sin embargo, en la comunidad de Huacho, el reclamo de los moradores se orienta a la falta de espacios públicos, por cuanto ni siquiera cuenta con un terreno destinado al particular, para comprender de mejor manera se presenta la siguiente tabla en la cual se puede visualizar el uso de los espacios públicos en las diferentes comunidades:

Tabla 8-4: Espacios públicos

Sector	Espacios públicos existentes
Proaño Centro	Parque Central
Proaño Centro	Cancha fútbol
Proaño Centro	Multicancha
Proaño Centro	Cancha cubierta
Jimbitono	Cancha cubierta
Jimbitono	Parque Central
Domono	Cancha cubierta
Huacho	
Sector Paccha	
Barrio Nuevo Jerusalén	espacio área verde

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Se puede apreciar que los recursos no están siendo distribuidos de manera equitativa mientras que en unos sectores existen múltiples servicios destinados a espacios públicos en otros no existe ni siquiera la asignación del espacio.

4.4.9 Vías de accesibilidad

En lo que respecta a las vías de accesibilidad hacia las diferentes comunidades aún se mantienen caminos de tierra, los mismos que en el invierno ocasionan inconvenientes a los habitantes, convirtiéndose en zonas de peligro, las autoridades en turno no han considerado el mantenimiento de estos caminos, situación que impide el traslado de productos hacia otras localidades.

Tabla 9-4: Condiciones de las vías a las comunidades

Condiciones de las vías	
Paccha	Camino de tierra
Nueva Jerusalén	Lastrado
Lenin Moreno	Camino de tierra
Domono	Camino de tierra
Jimbitono	Lastrado
Huacho	Camino de tierra
Huertos Familiares	Camino de tierra

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.4.10 Necesidades básicas insatisfechas

Dentro de este parámetro se analizan las inquietudes sociales por necesidades básicas insatisfechas, en este caso se abordará la condición del adulto mayor como grupo vulnerable, la niñez y adolescencia en la cual el tema de importancia es el trabajo infantil.

Para abordar el tema es necesario hacer mención lo establecido en la Constitución del Ecuador específicamente en el Art. 35. Se define como grupos de atención prioritaria a “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

4.4.11 Adultos mayores

Las autoridades no asumen un compromiso social para enfrentar el problema que durante años sufre este tipo de población vulnerable, existe la necesidad de crea un centro de atención

especializada para adultos mayores, esta población se estima en un número de 151 personas de las cuales el 17% tiene algún tipo de discapacidad permanente, el 28% es analfabeta y el 55% no es afiliada situación que agrava su condición de vida.

Tabla 10-4: Condiciones adultos mayores

Discapacidad permanente	26
Analfabetos	27
Sin afiliación social	83
Condiciones normales	15

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

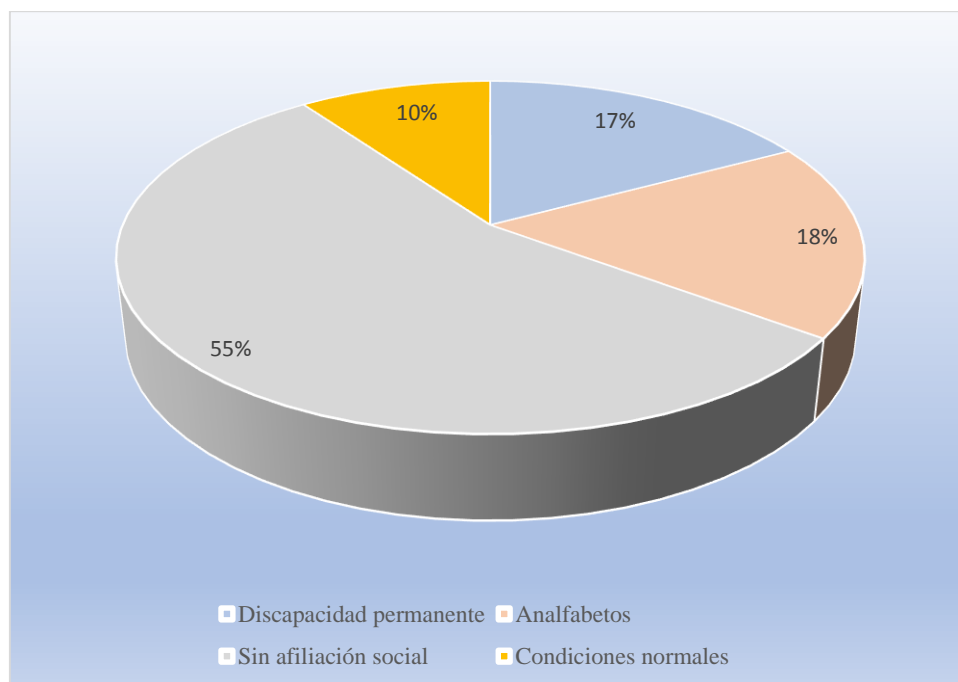


Gráfico 4-4: Porcentajes condiciones adultos mayores

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

No existe dentro de los proyectos presentados algún programa orientado a brindar ayuda a través de la firma de convenios con instituciones del Estado y sector privado que aporten a mejorar la situación de este grupo de adultos mayores.

4.4.12 *Niñez y adolescencia*

Debido a la falta de oportunidades, un porcentaje considerable de adolescente de entre los 15 años de edad se dedican al comercio informal, por cuanto las opciones para acceder a una educación

media en la localidad son escasas, en otras por la necesidad de aportar a sus hogares económicamente ya que el desarrollo de la parroquia no presenta condiciones favorables y la falta de fuentes de trabajo obliga a que los menores salgan de sus hogares a buscar el sustento diario. La mayoría de adolescente y niños trabajan de jornaleros y peones en el caso de las niñas estas son empleadas domésticas, reduciendo con ello la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Tabla 11-4: Tipos de trabajo que desarrollan los adolescentes

Comercio informal	39
Jornaleros	23
Empleadas domésticas	12

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

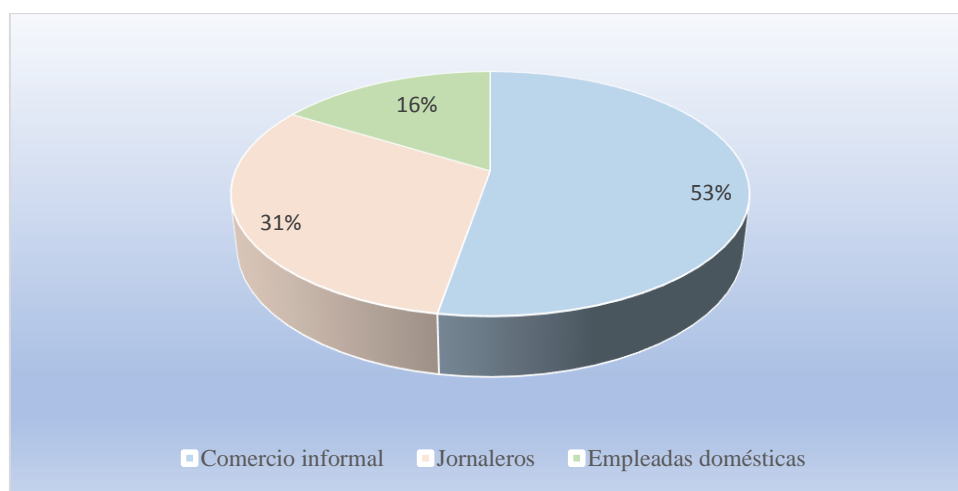


Gráfico 5-4: Porcentajes trabajo desarrollado por adolescentes

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.4.13 Seguridad y convivencia ciudadana

En la parroquia existe una Unidad de Policía Comunitaria UPC, en la cual laboran 7 policías quienes coordinan sus actividades con el ECU 911, los actos delincuenciales en la parroquia han ido en aumento de un periodo al otro en el 2015 se registraron 44 casos de delitos contra el derecho a la propiedad, mientras que en el periodo 2016 estos delitos aumentaron a 48 por las mismas causas, ante esta situación la población indica que no existen las medidas pertinentes para brindar seguridad en la parroquia, la gestión del gobierno parroquial no se ha enfocado en ofrecer seguridad ciudadana.

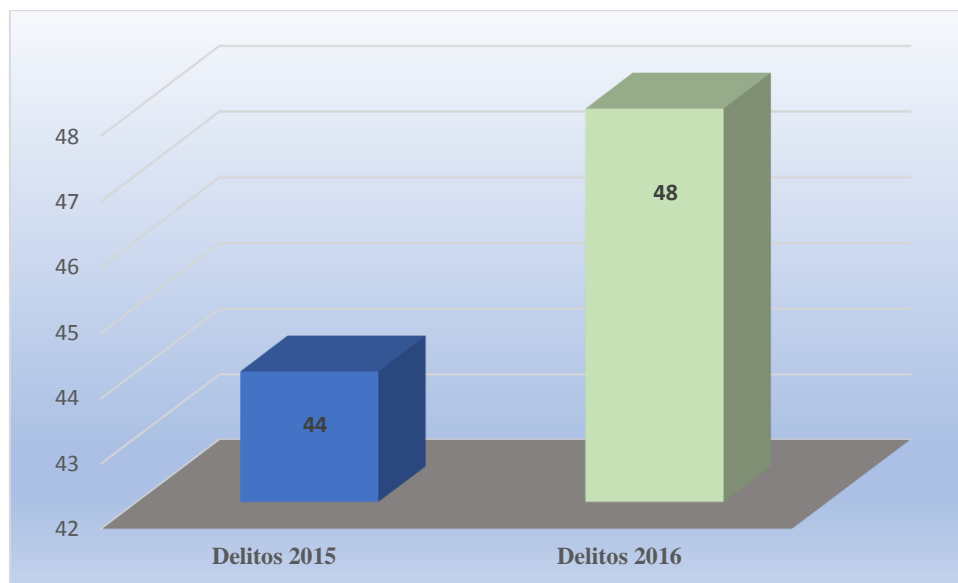


Gráfico 8-4: Número de delitos

Fuente: Registro ECU 911

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

En la comunidad de Jimbitono, la falta de intervención policial ha generado el aumento de actos delincuenciales, siendo afectados con el robo de ganado bobino y especies menores, por esta razón la ciudadanía solicita un retén policial, desde el periodo 2015 no se ha podido concretar esta solicitud.

4.4.14 Movimientos migratorios

La migración al ser un fenómeno mundial ha creado desestabilización familiar, la parroquia de Proaño no ha sido la excepción, debido a la falta de oportunidades internos se han visto en la necesidad de migrar, ocasionando secuelas emocionales de importancia en los miembros familiares, el inconveniente radica en la falta de atención por parte de las autoridades para brindar ayuda a través de programas de atención social a las familias desintegradas.

Tabla 12-4: Destinos de migración

Destinos	# Migrantes
Estados Unidos	6
España	64
Inglaterra	3
Italia	12
Canadá	6

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

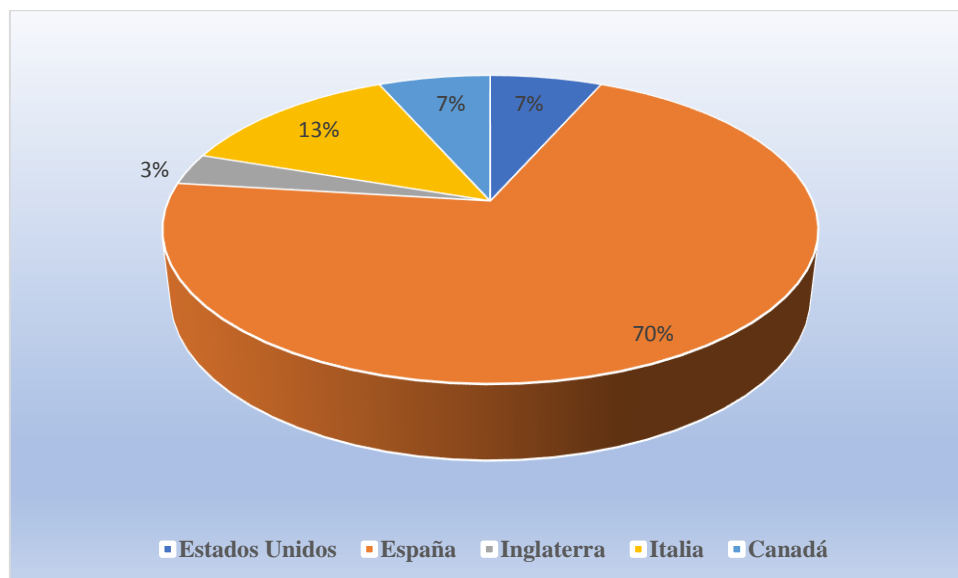


Gráfico 9-4: Porcentajes destinos migración

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.5 Componente económico

La economía de la parroquia depende del enfoque de igualdades, el desarrollo endógeno, opciones para el desarrollo de emprendimientos generadores de empleo, potencialidades y recursos que se puedan aprovecharse, factor de concentración y redistribución de la riqueza.

Algunos de estos enfoques han tomado la importancia necesaria para crear desarrollo en la parroquia y otros no se han podido ejecutar, por múltiples razones, el desarrollo del agro se ha potenciado, no obstante, en el aspecto turístico no se ha logrado concretar programas que sustenten el desarrollo en la parroquia, aun cuando se cuenta con los recursos naturales.

Por otra parte, la falta de infraestructura para fomento de la comercialización, no ha contribuido, los mercados se encuentran en condiciones poco convenientes con espacios insalubres por el deterioro y falta de intervención en la parte estructural, ante esta situación los habitantes no consideran oportuno la adquisición de productos, ocasionando una desestabilidad económica entre los comerciantes que mantienen sus puestos de expendio.

4.5.1 Convenios institucionales

En este sentido la gestión institucional ha logrado la firma de convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, beneficiando a varios grupos vulnerables entre madres, adultos y niños con discapacidades, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13-4: Convenios institucionales

Bono de Desarrollo Humano (BDH)		Protección Adultos mayores		Ayuda Personas con Discapacidad		Ayuda niños con discapacidad		Total
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
2053	185	765	585	163	147	21	54	3973

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.5.2 Trabajo y empleo

Dentro del análisis se ha considerado a la PEA y su desarrollo en los tres sectores, primario, secundario y terciario.

En el sector primario, el gobierno parroquial ha impulsado programas de apoyo mediante convenios con el MAGAP en la producción ganadera y en menor escala la agricultura, beneficiando a un importante sector de la población dedicada a estas actividades.

Dentro del sector secundario, en la parroquia no se ha identificado empresas o industrias potencialmente económicas, pero se ha impulsado a pequeños empresarios artesanales dedicados al procesamiento de leche, caña de azúcar y sus derivados. Un sector que actualmente se encuentra en auge debido a las facilidades que ha otorgado el GADM, a través de ordenanzas, es el sector de la construcción con un crecimiento para la pequeña y mediana industria.

Finalmente, el sector terciario, destinado a la prestación de servicio presenta un leve crecimiento, por cuanto las instituciones dedicadas a estas actividades son identificadas, en la localidad existe el Gobierno Parroquial Rural de General Proaño, una agencia de CNT, agencia eléctrica, una Unidad de Policía Comunitaria y un subcentro de salud, instituciones en las cuales el personal es limitado.

4.5.3 Problemas y potencialidades en General Proaño

En el análisis se ha llegado a evidenciar ciertos problemas y destacar las potencialidades en la parroquia y sus respectivas variables.

Para establecer los porcentajes relacionados con las potencialidades que presenta la parroquia y los problemas se ha establecido la siguiente tabla de valoración:

Tabla 14-4: Ponderación

Alto	Medio	Bajo
100-71	70-41	40-10

Fuente: Investigación e campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 15-4: Valoración

Variables	Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Agro producción	Ausencia de técnicas certificadas para mejorar la producción	Alto	Condiciones climáticas apropiadas para el cultivo de plantas y la crianza de animales	Alto
		90%		95%
	Desconocimiento en la crianza y uso de técnicas de ganado criollo, no permite mejorar la producción	Medio	El 50% del suelo presenta condiciones óptimas para el cultivo	Medio
		65%		50%
		Alto		Profesionales y técnicos para aplicar técnicas de producción
Monocultivos de pastos (gramalote)	Elevados costos de alimentación para el ganado	98%	Un 29.6% de suelos con pastos	70%
		Medio		Medio
	65%	Agricultores dispuestos a utilizar técnicas de producción aprovechando las condiciones climáticas y recursos existentes en la zona.	40%	
	Alto		Alto	
Fomento productivo	Instituciones financieras no apoyan con créditos para micro emprendimientos en el sector rural	Alta	Suelos aptos para la producción de ciclos cortos	Bajo
		78%		35%
Actividades económicas/sectores productivos	Instituciones financieras no apoyan con créditos para micro emprendimientos en el sector rural	Alto	Presencia de infraestructura para la cría de animales, aves y peces	Alto
		95%		75%
Actividades económicas/sectores productivos	Ausencia de programas de capacitaciones y falta de incentivos para el sector artesanal, agrícola y	Alta	En la parroquia el 34.5% pertenece a la PEA	Medio
		80%		60%

	ganadero			
--	----------	--	--	--

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.6 Componente asentamientos humanos

4.6.1 Servicio de agua

En el periodo 2016, la ampliación de la red pública alcanzó el 4% de extensión en la cabecera parroquial, llegando el líquido vital hacia sectores en los cuales no se tenía acceso a, según los estudios se estima que para el 2020 toda la población de la localidad posea de manera permanente con agua en sus hogares.

En vista de que la ampliación de la red pública no abastece con el servicio, algunas comunidades se abastecen de agua a través de fuentes como ríos, vertientes, acequia o canal, lluvia, siendo el 77% de familias que utiliza estos medios de abastecimiento de agua, la calidad de agua es otro tema que debe ser analizado, desde un punto de vista relativo el agua es consumida por 358 hogares en estado natural, existen hogares que compran agua purificada dependiendo de los recursos económicos que posea y un porcentaje del 36.70% la hierve antes de consumirla.

Tabla 16-4: Fuentes de abastecimiento de agua

Fuentes de abastecimiento de agua	
Ríos	16%
Vertientes	21%
Acequias	16%
Canal	9%
Lluvia	15%
Tubería	23%

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

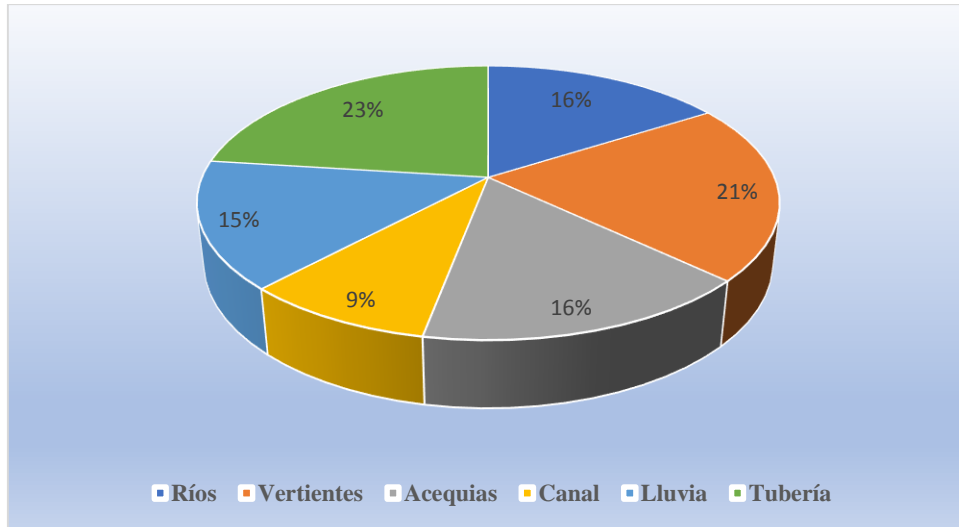


Gráfico 10-4: Porcentaje fuentes recolección de agua

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

4.6.2 Servicio de alcantarillado

Con respecto al servicio de alcantarillado, este no ha realizado una ampliación de red, por lo que únicamente 136 viviendas disponen del servicio, llegando a representar un porcentaje del 21.42% en relación a la población que habita en la parroquia, el resto de habitantes utiliza pozos sépticos en un número de 303 viviendas lo que equivale al 47.72%, otro de los métodos es el pozo ciego utilizado por 98 hogares, 10 lo realizan con descargas que ríos y quebradas, letrina 8 viviendas y 80 viviendas no disponen de servicio higiénico.

Tabla 17-4: Viviendas con servicio de alcantarillado

Servicio de alcantarillado	
Viviendas con alcantarillado	136
Pozos sépticos	303
Pozos ciegos	98
Descarga en ríos y quebradas	10
Letrinas	8
A campo abierto	80

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

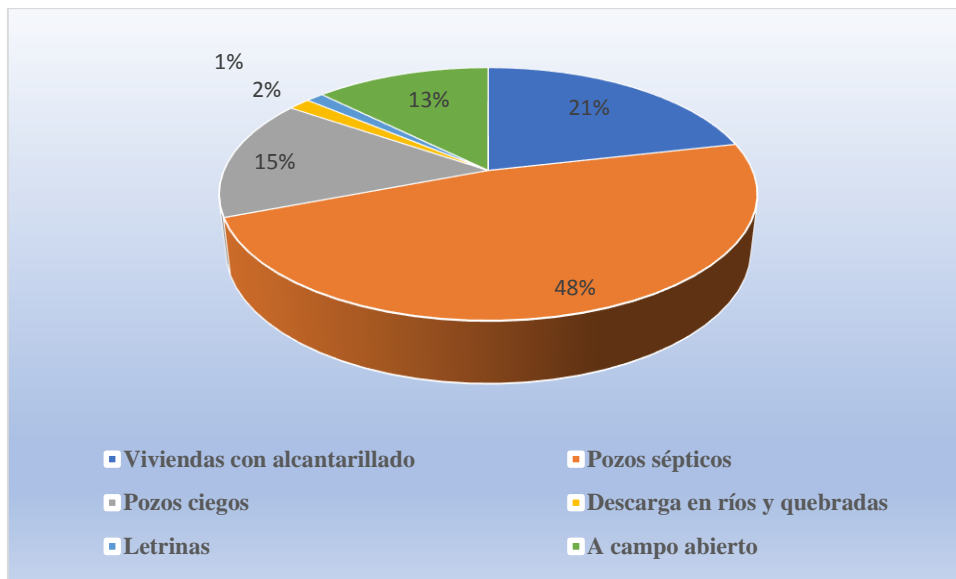


Gráfico 11-4: Porcentaje de viviendas con alcantarillado

Fuente: PDOT General Proaño

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Desafortunadamente el gobierno parroquial no ha dispuesto de los estudios necesarios para brindar este servicio necesario a la población y disminuir los índices de contaminación.

4.6.3 Servicio de energía eléctrica

Este servicio llega a la población a través de la empresa eléctrica CENTROSUR, la cobertura abarca el 85.04% con un número de 540 viviendas, el resto de viviendas se abastecen del servicio con diferentes centrales eléctricas, el control del servicio es deficiente debido a que no, en todos los casos disponen de medidores representando inconvenientes para las partes, situación que hasta la presente no tiene solución.

4.6.4 Servicio de recolección de basura

En la localidad de Proaño, la recolección de desechos se lo realiza mediante el uso de carros recolectores, los mismos que recogen la basura dos veces por semana y la trasladan hacia el vertedero a cielo abierto en la ciudad de Macas, situación que genera un foco infeccioso debido a que esta permanece en las aceras de las calles, la falta de gestión por parte de las autoridades en el tema relacionado con la disposición de los desechos generado por la población, no ha permitido un avance en el desarrollo local, por cuanto el aspecto y la falta de control produce una mala imagen, para el desarrollo turístico.

4.7 Componente gestiones legales a través de ordenanzas

Los lineamientos establecidos para la ejecución de ordenanzas no se han cumplido de acuerdo a las disposiciones legales, el inconveniente radica en que la información referente al catastro de la parroquia no se encuentra actualizada, por lo que se desconoce el incremento de bienes inmuebles que actualmente existen en Proaño, la depuración de los archivos en cuanto al registro de predios no es la real, lo que causa perjuicio a la entidad municipal, retrasando el cumplimiento de obras en beneficio de la ciudadanía.

Desde el punto de vista técnico la información de los catastros presenta dificultades de operatividad provenientes del sistema de información geográfica (SIG), por cuanto el monitoreo no es apropiado, generando con ello inconsistencias en los registros.

4.7.1 *Uso del suelo*

Las ordenanzas emitidas para el uso de suelo, expresan el control exclusivo de normas de arquitectura para construcción de viviendas, proyectos de fraccionamiento y regulación del ornato. De estas ordenanzas la de mayor representatividad es la de fraccionamiento debido a ello han aparecido urbanizaciones ilegales que al momento no han podido legalizar el traspaso de dominio de sus propietarios.

4.8 Enfoque para solución de inconvenientes

Tabla 18-4: Ampliación de agua potable

Proyectos	Objetivos	Actividades	Instituciones vinculadas	Presup	Tiempo ejecución
1. Ampliación red agua potable	Ampliar la red de agua potable de manera que el líquido vital llegue a todas las poblaciones de la parroquia de Proaño	Coordinar con el GADM de Morona y otras instituciones del Estado el financiamiento para la extensión de la red de agua	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Proaño	120,000.00	8 meses

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 19-4: Estudio factibilidad ampliación red eléctrica

Proyectos	Objetivos	Actividades	Instituciones vinculadas	Presup	Tiempo ejecución
2. Estudio factibilidad ampliación red eléctrica	Garantizar el servicio a todas las comunidades de la parroquia	Realizar un estudio técnico para ampliar las redes y proporcionar energía eléctrica a todas las viviendas, lo que implica el cobro de valores relativos al consumo sin que se cause perjuicio a las centrales.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Proaño Empresa Eléctrica	50,000.00	3 meses

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 20-4: Ampliación alcantarillado sanitario

Proyectos	Objetivos	Actividades	Instituciones vinculadas	Presup	Tiempo ejecución
3. Ampliación alcantarillado sanitario	Proveer del sistema de alcantarillado en las diferentes comunidades.	Gestionar los estudios correspondientes para ampliación de la red de alcantarillado y proveer del servicio a las viviendas que no disponen del mismo	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Proaño Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	80,000.00	2 meses

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 21-4: Construcción Subcentro

Proyectos	Objetivos	Actividades	Instituciones vinculadas	Presup	Tiempo ejecución
4. Construcción Subcentro	Brindar atención médica oportuna a los habitantes de General Proaño	Gestionar con las instituciones competentes la construcción de un subcentro de salud para brindar atención oportuna a la población.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Proaño Ministerio de Salud Pública	250,000.00	12 meses

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 22-4: Desarrollo y mantenimiento vial

Proyectos	Objetivos	Actividades	Instituciones vinculadas	Presup	Tiempo ejecución
5. Desarrollo y mantenimiento vial	Mantener las vías en buenas condiciones para facilitar el acceso entre comunidades	Gestionar el mantenimiento vial en las diferentes comunidades, para fomentar el desarrollo de la parroquia.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Proaño Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago	30,000.00	3 meses

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 23-2: Fortalecimiento proyectos turísticos

Proyectos	Objetivos	Actividades	Instituciones vinculadas	Presup	Tiempo ejecución
6. Fortalecimiento proyectos turísticos	Desarrollar el potencial turístico de la parroquia de General Proaño	Diseñar programas para emprender actividades turísticas en las diferentes comunidades, para crear fuentes de ingresos a la población.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Proaño Ministerio del Ambiente	30,000.00	2 meses

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Tabla 24-4: Costo del proyecto

Proyecto		Monto
1	Ampliación red agua potable	120,000.00
2	Estudio factibilidad ampliación red eléctrica	50,000.00
3	Ampliación alcantarillado sanitario	80,000.00
4	Construcción Subcentro	250,000.00
5	Desarrollo y mantenimiento vial	30,000.00
6	Fortalecimiento proyectos turísticos	30,000.00
TOTAL		560,000.00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

Para el desarrollo del proyecto se requiere de un presupuesto de US\$ 560,000.00, el cual tendrá que ser considerado dentro de la asignación presupuestaria de la entidad parroquial.

4.8.1 Cronograma de ejecución de proyectos

De acuerdo a los proyectos presentados como parte de la solución a los problemas se plantea el

siguiente cronograma de ejecución:

Tabla 25-4: Cronograma de ejecución

Proyecto	Tiempo de ejecución	
Ampliación red agua potable	8 meses	junio a enero
Estudio factibilidad ampliación red eléctrica	3 meses	agosto a octubre
Ampliación alcantarillado sanitario	3 meses	diciembre a enero
Construcción Subcentro	12 meses	junio a junio
Desarrollo y mantenimiento vial	3 meses	septiembre a noviembre
Fortalecimiento proyectos turísticos	dos meses	mayo junio

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Alexandra, Tsakimp. & Pricila, Urgilez. (2019)

CONCLUSIONES

- Mediante la evaluación al PDOT de General Proaño se pretende alcanzar altos porcentajes de desempeño de por lo menos el 95% que sería lo ideal, y un aporte al desarrollo sustentable de la población, aportando al incremento de aspectos relevantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.
- Mediante el uso de una metodología apropiada se logró procesar los datos relativos al tema de estudio, para proporcionar información confiable, la cual sirvió en el diagnóstico al PDOT de General Proaño. De lo cual se llegó a determinar que en la entidad pública existe un alto porcentaje de inconvenientes en el cumplimiento de técnicas certificadas en un 90%; técnicas para crianza de ganado criollo 96%; monocultivos de pastos 65%, elevados costos de alimentación para el ganado con el 78%.
- Se elaboró el informe consolidado en el cual se dio a conocer el cumplimiento de los aspectos legales según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de General Proaño.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar evaluaciones periódicas al PDOT, para determinar los aspectos que requieren mayor atención y enfocar medidas que aporten al eficiente desarrollo de los programas.
- Será necesario implementar acciones para cada uno de los proyectos y programas con la finalidad de contrarrestar los problemas existentes y alcanzar un desarrollo que aporte significativamente a los habitantes y a la eficiente gestión pública, disminuyendo los porcentajes que actualmente se presentan como problemática.
- Se recomienda tomar como referente la propuesta planteada, por cuanto servirá de guía en evaluaciones futuras, identificando los aspectos de mayor interés tanto sociales como económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *Metodología para la construcción del Presupuesto Participativo*. Quito: CPCCS.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2008). *Indicadores de Gestión*. Bogotá: DAÑE.
- Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralización. (11 de Octubre de 2010). *Proyecto de Ley*. Quito, Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralización. (2015). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial García Moreno*. Quito: COOTAD.
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador Registro Oficial. Montecristi, Ecuador*: Asamblea Nacional Constituyente
- Ferrer, J. (2007). *Responsabilidad y códigos de ética en la construcción de organizaciones*. México: McGraw-Hill.
- Francés, A. (2006). *Estrategia y Planes para la Empresa. Con el Cuadro de Mando Integral*. México: Pearson Educación.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Proaño. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Proaño*. Macas: GAD Proaño.
- Mendoza, A. (2016). *Evaluación del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia Sabiango del cantón Macará*. Revista Científica Diminios de la Ciencia, 947-964.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Quito: SENPLADES.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: SENPLADES.
- Serna, H. (2004). *Planeación y gestión estratégica*. Bogotá: Legis Editores

ANEXOS

ANEXO A: Encuesta de opinión



Objetivo: Obtener información acerca del punto de vista que los habitantes de la parroquia de General Proaño tienen en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Instrucciones: Marque con una X la respuesta que según su criterio crea la más acertada a la pregunta planteada.

12. ¿Conoce usted si en el Gobierno Parroquial de General Proaño existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia?

Si		No	
----	--	----	--

13. ¿Considera usted que la ciudadanía tiene conocimiento acerca del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?

Si		No	
----	--	----	--

14. ¿Ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia?

Si		No	
----	--	----	--

15. ¿Cree usted que para elaborar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia?

Si		No	
----	--	----	--

16. ¿Cómo califica usted al trabajo desempeñado por las Autoridades del Gobierno Parroquial?

Si		No	
----	--	----	--

17. **¿Los proyectos que ha ejecutado el Gobierno Parroquial de General Proaño han mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia?**

Si		No	
----	--	----	--

18. **¿Considera usted que se está cumpliendo con los programas y proyectos que constan en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?**

Si		No	
----	--	----	--

19. **¿Considera usted que la ejecución de una Evaluación al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial permitirá adoptar decisiones oportunas y medidas correctivas por parte de sus autoridades?**

Si		No	
----	--	----	--

20. **¿Los procesos del Gobierno Parroquial de General Proaño son ejecutados de manera eficaz y eficiente?**

Si		No	
----	--	----	--

21. **¿El Gobierno Parroquial Rural de General Proaño cuenta con un sistema de rendición de cuentas de los diferentes proyectos y programas establecidos por la institución?**

Si		No	
----	--	----	--

22. **¿Conoce usted si se ha realizado un seguimiento y evaluación al PDOT en el Gobierno Parroquial de General Proaño?**

Si		No	
----	--	----	--

Gracias por su colaboración

ANEXO B: Enfoque para solución de inconvenientes

- El acceso al agua potable es limitado por lo que se puede coordinar con el GADM de Morona y otras instituciones del Estado el financiamiento para la ampliación de red, de manera que el líquido vital llegue a todas las poblaciones de la parroquia de Proaño.
- En cuanto a la energía eléctrica se debe realizar un estudio técnico para garantizar el servicio a todas las viviendas, lo que implica el cobro de valores relativos al consumo sin que se cause perjuicio a las centrales.
- El proyecto de alcantarillado sanitario es una necesidad de la población en general, la institución parroquial rural deberá gestionar los estudios correspondientes para ampliación de la red.
- El bienestar infantil y la protección a los adultos mayores son temas que merece ser considerados como una prioridad, por ello es necesario la construcción de Centros Infantiles y un Gerontológico, para que estos grupos vulnerables puedan desarrollarse de manera segura, cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República.
- El acceso a la salud pública es un derecho constituido, sobre este aspecto el GADPR de Proaño debe gestionar la construcción de un subcentro para brindar atención oportuna a la población.
- Se debe gestionar con el GADP de Morona el desarrollo y mantenimiento vial en las diferentes comunidades, ya que esto sería una alternativa para el crecimiento de la parroquia de Proaño.
- Es necesaria la implementación de la infraestructura deportiva en cada una de las comunidades, para fomentar la sana distracción especialmente en jóvenes. La reconstrucción de espacios públicos y la implementación de otros debe concretarse, para ello la participación de la empresa privada será una alternativa.
- Los mercados en las diferentes comunidades deben ser remodelados para ofrecer los productos de consumo con la debida seguridad e higiene.
- Diseñar programas de capacitar a la Población Económica Activa de la parroquia en los temas relacionados con su actividad productiva para mejorar sus condiciones de vida.
- Se debe crear programa para fortalecer los emprendimientos turísticos, conjuntamente con el mejoramiento de vías y mantenimiento del ornamento en la parroquia de General Proaño.
- Crear conciencia sobre la participación ciudadana para alcanzar las metas establecidas en beneficio común de la población.
- Brindar ayuda a las familias desintegradas por el fenómeno de la migración, a través de programas asociativos.

ANEXO C: Fotos GADPR General Proaño

Edificio del GADPR General Proaño



Entrevista con el Presidente del GADPR General Proaño



Remodelación iglesia de Domono



Limpieza de sumideros Jimbitono



Mantenimiento vías Paccha



Unidad Educativa Fiscal Mixta Facundo Bayas



